

**-SESION EXTRAORDINARIA-**

11 de agosto de 2025

**-SON LAS CATORCE HORAS Y TREINTA Y UN MINUTOS-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muy buenas tardes, estimados colegas. Habiendo quorum, se declara abierta la sesión.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución de convocatoria a la sesión extraordinaria de la fecha.

**SECRETARIO (Administrativo):**

**Resolución N.° 3.251**

**“QUE CONVOCA A SESIÓN  
EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN,  
PARA EL DÍA LUNES 11 DE AGOSTO”**

.....

**En uso de sus atribuciones;**

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**R e s u e l v e:**

**Artículo 1°.** - Convocar a Sesión Extraordinaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el día lunes 11 de agosto del 2025 a las 14:00 horas, a fin de considerar el orden del día que se acompaña.

**Artículo 2°.** - De forma

**Raúl Luis Latorre Martínez**

**Presidente**

**Honorable Cámara de Diputados de la  
Nación.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración, el acta

anterior que ya ha sido distribuida con anterioridad, no habiendo objeciones, queda aprobada.

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos, y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos al orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Primer Punto A. Oradores.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

**SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

En conversación con los líderes de bancada, solicitamos postergar el Punto 1 A, en vista que, mañana hay sesión ordinaria.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Primero B, lectura y consideración de proyectos de resolución de pedido de informe y, de proyectos de declaración.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Lectura por Secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Proyectos de Resolución:

**“QUE PIDE INFORMAR A  
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)  
SOBRE LA LICITACIÓN DENOMINADA  
CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA  
ESPECIALIZADA PARA APOYO DE GESTIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES”.**

**“QUE PIDE INFORMAR AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) Y A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, SOBRE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS APROBADOS DEL EDIFICIO EXCÉLSIOR, PERTENECIENTE AL MEC”.**

**“QUE PIDE INFORMAR A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL SOBRE TODOS LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, TANTO DE DOMINIO PÚBLICO COMO PRIVADO”.**

**“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF) SOBRE TODOS LOS INMUEBLES, PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO, EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL”.**

**“QUE PIDE INFORMAR AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE LOS CONTROLES REALIZADOS POR LA POLICÍA CAMINERA EN SU PUESTO UBICADO EN CALLE ÚLTIMA Y EUSEBIO AYALA”.**

**“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (CSJ) SOBRE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD”.**

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, SOBRE CANTIDAD DE DENUNCIAS RECIBIDAS DE HECHOS PUNIBLES CONTRA NIÑOS Y ADOLESCENTES”.**

**“QUE REITERA EL PEDIDO DE**

**INFORME AL PODER EJECUTIVO - BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF), SOBRE TIPOS DE CRÉDITOS CON QUE CUENTA LA BANCA PÚBLICA”.**

**“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA ENTIDAD NACIONAL DE ITAIPÚ (EBY) SOBRE LA COMPRA DE MOBILIARIOS ESCOLARES”.**

**“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) SOBRE PLANES, PROGRAMAS, Y PROYECTOS QUE LLEVA ADELANTE LA INSTITUCIÓN, EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES”.**

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, SOBRE CANTIDAD DE MORGUES HABILITADAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, PARA INVESTIGAR A NIVEL NACIONAL”.**

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), SOBRE EL AVANCE DEL PROYECTO DE LA DUPLICACIÓN DE LA RUTA NACIONAL PY07 ‘SUPERCARRETERA’ - TRAMO HERNÁNDARIAS, QUE CONECTA AL CENTRO AMBIENTAL TEKOTOPA, CON EL FUTURO CORREDOR METROPOLITANO DEL ESTE”.**

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MONDAY”.**

**“QUE PIDE INFORME A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS SOBRE TRANSFERENCIAS REALIZADAS A TRAVÉS DE OBJETO DE GASTOS 834”.**

**“QUE PIDE INFORMAR A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS SOBRE USO DE RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE, ROYALTIES, FONAE Y COMPENSACIONES”.**

**“QUE PIDE INFORME A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS SOBRE RECURSOS RECAUDADOS Y TRANSFERIDOS AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS”.**

**“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ SOBRE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES”.**

**“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ SOBRE EL PROGRAMA ‘HAMBRE CERO’”.**

**“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE PRESIDENTE FRANCO Y SANTA RITA”.**

**“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA ELECTRICIDAD (ANDE) SOBRE ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIONES RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA RUTA Ñ LTDA”.**

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - COMISIÓN NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS (CONAREM) SOBRE CANTIDAD**

**DE ESPECIALIDADES Y/O CARRERAS HABILITADAS PARA LA SIGUIENTE CONVOCATORIA, LLAMADO A CONCURSO”.**

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE CANTIDAD Y TIPO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS VENCIDOS ENTRE EL AÑO 2021 Y 2025”.**

**“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CON RELACIÓN A LA CANTIDAD DE MÉDICOS EN HOSPITALES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL”.**

**“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN RELACIÓN A LA CANTIDAD DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL”.**

**“QUE PIDE INFORME A LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) SOBRE RADIOEMISORAS COMERCIALES HABILITADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEMBUCÚ”.**

**“QUE PIDE INFORME A LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) SOBRE RADIOS COMUNITARIAS HABILITADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEMBUCÚ”.**

**“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT) SOBRE CANTIDADES DE DESARROLLO INMOBILIARIOS REGISTRADO DURANTE LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025”.**

**“QUE PIDE INFORME A VARIAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL SOBRE LA CANTIDAD DE DESARROLLO INMOBILIARIO REGISTRADO DURANTE LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025”.**

**“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) SOBRE LA CANTIDAD DE ESTUPEFACIENTES O NARCÓTICOS INCAUTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ”.**

**“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) SOBRE LAS COOPERATIVAS QUE FUERON INTERVENIDAS, FISCALIZADAS O SUPERVISADAS EN LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025”.**

**“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) SOBRE LA CANTIDAD DE COOPERATIVAS QUE FUERON CERRADAS DURANTE LOS AÑOS 2023 AL 2025”.**

**“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) SOBRE LA CANTIDAD DE COOPERATIVAS HABILITADAS A LA FECHA”.**

**“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) SOBRE COLOCACIONES DE SUS FONDOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS”.**

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF) SOBRE EL MONTO DE LA DEUDA INTERNA Y EXTERNA”.**

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**(MEF) SOBRE LAS COLOCACIONES DE RECURSOS PÚBLICOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS”.**

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA (MJ) SOBRE LA CANTIDAD DE TOBILLERAS ELECTRÓNICAS QUE FUERON ADQUIRIDAS”.**

**“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO Y SECRETARÍA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SEANDIS) SOBRE LA FALTA PERSISTENTE DE MEDICAMENTOS ESENCIALES, ESPECIALMENTE ANTICONVULSIVOS”.**

**“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE EL PROGRAMA ‘SUMAR’”.**

**“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES, A VARIAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO SOBRE EL REGISTRO, MECANISMO DE APOYO Y ESTADO ACTUAL DE LOS ASENTAMIENTOS EN CADA DISTRITO”.**

*Proyectos de declaración:*

**“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS TIPO ASFALTO, TRAMO COOPERATIVA RAÚL PEÑA EMPALME RUTA NACIONAL PY18, QUE CONECTA LA RUTA NACIONAL PY06”.**

**“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LA DÉCIMA SEGUNDA EDICIÓN DEL BLACK FRIDAY FRONTERA 2025”.**

**“QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL A LAS FIESTAS PATRONALES**

DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO EN HONOR A SU SANTO PATRONO”.

“QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL A LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS EN HONOR A SU SANTA PATRONA NUESTRA SEÑORA ASUNCIÓN”.

“QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE ITURBE EN HONOR A SU SANTA PATRONA SANTA CLARA DE ASÍS”.

“QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL A LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD ALTOS, DE ITAKYRY, DE ÑEMBY Y DE QUIINDY, EN HONOR A SU SANTO PATRONO SAN LORENZO”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A CONSTRUIR UN PUENTE PEATONAL EN LA RUTA PY02 A LA ALTURA DE KILÓMETRO 8 DE CIUDAD DEL ESTE”.

“QUE DECLARA EL MES DE AGOSTO COMO MES DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA ATROFIA MUSCULAR INFANTIL”.

“QUE INSTA AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF) A INSTALAR UN CAJERO AUTOMÁTICO EN BAHIA NEGRA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A ADOPTAR MEDIDAS URGENTES Y SOSTENIDAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO EQUITATIVO, OPORTUNO Y CONTINUO A LA EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE PERSONAS CON TRASTORNO

POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TOMAR MEDIDAS URGENTES ANTE IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INCAN), TRAS EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)”.

“QUE EXPRESA SU REPROCHE A LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO 44 PENAL DE BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA, QUE CONDENA AL SEÑOR ÁLVARO URIBE VÉLEZ, EX PRESIDENTE DE COLOMBIA, A 144 MESES DE PRISIÓN E INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PÚBLICAS POR UN PERIODO DE CIENTO MESES Y VEINTE DÍAS”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LA RONDA DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA SEXUAL”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO PÚBLICO A INICIAR UNA INVESTIGACIÓN DE OFICIO, ANTE LOS GRAVES INDICIOS DE IRREGULARIDADES Y HECHOS PÚBLICOS, COMETIDOS POR LAS SUCESIVAS ADMINISTRACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INCAN)”.

“QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL EL 126 ANIVERSARIO DE DISTRITACIÓN DE LA CIUDAD DE ÑEMBY”.

“QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL LA CONMEMORACIÓN DEL 250° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO”.

**“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y TURÍSTICO A LA 49ª EDICIÓN DE LA EXPO RODEO TRÉBOL”.**

**“QUE INSTA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ (UNICAN) Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), COMO ENTE RECTOR, A INICIAR GESTIONES PARA HABILITAR LA CARRERA DE CIENCIAS MÉDICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ”.**

**“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y EDUCATIVO EL PROYECTO ‘RECICLATE VILLA HAYES’”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*Los proyectos de resolución que han sido planteados por Secretaría.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.*

**SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Un saludo para todos los colegas. En este punto Presidente, quiero pedir el acompañamiento a los colegas parlamentarios para una declaración que insta al Poder Ejecutivo, en este caso, al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a tomar medidas urgentes ante las irregularidades detectadas en el Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), tras el informe de la Contraloría General de la República.*

*Es de conocimiento público, Presidente, que, prácticamente se ha malgastado, se ha malversado, la plata pública se ha perdido en un monto bastante grande, que es de USD. 58.000.000*

*(dólares cincuenta y ocho millones); que es lo que estima la Contraloría General de la República.*

*Para lo cual, creemos oportuno que el Ministerio de Salud Pública debe, en primer lugar, solicitar de forma urgente, un sumario administrativo y, ese sumario, el resultado de ese sumario, se debe comunicar directamente al Ministerio Público.*

*Es inconcebible, Presidente, no podemos seguir de esta manera. Nosotros, siempre desde la oposición, con mucha sensibilidad social, tratamos de acompañar a los pacientes con enfermedades oncológicas y a sus familiares, que vemos deambular por los pasillos del INCAN, por los pasillos del Hospital de Clínicas, por los pasillos de muchos otros hospitales, en busca de medicamentos, de estudios y de soluciones a su enfermedad.*

*No puede ser que, profesionales médicos y administrativos del Ministerio de Salud, echen a perder esta cantidad más que importante de recursos públicos, que pudieron haber salvado vidas.*

*Por eso, instamos fuertemente desde este curul, a que se realicen las investigaciones y que, esas investigaciones se comuniquen al Ministerio Público, para que el Ministerio Público pueda hacer justicia y podamos mejorar nuestra calidad de vida, nuestro servicio de salud pública.*

*También, Presidente, estamos haciendo un pedido de informe al Ministerio de Salud Pública, en cuanto al Programa SUMAR, para conocer la cantidad de personas asistidas hasta la fecha, cantidad de personas rehabilitadas, el costo estimado de la rehabilitación, cuánto gasta el programa SUMAR por personas rehabilitadas, el monto total ya invertido en este periodo anual y el anterior; de forma a saber cuál es la función específica, porque no vemos mejoría en cuanto a*

personas que hoy están perdidas a causa de las drogas. Al contrario, creo que han aumentado, y este programa no está teniendo el efecto positivo esperado.

Es por eso, que estamos haciendo este pedido de informe, para lo cual, pido también el acompañamiento.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB**

**MANSIA:** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, Presidente. En principio, personalmente, yo nunca tengo problema para solicitar informes, pero me gustaría consultar con el proponente, ¿de qué periodo habla de más de USD. 50.000.000 (dólares cincuenta millones), que supuestamente están siendo de poca claridad para él?, y no sé para quién más, me gustaría saber, ¿de qué periodo está hablando? Y, que no se convierta esto; hay un acuerdo que pasaríamos la parte de oradores.

Entonces, que no se convierta, se están inscribiendo mucha gente por el tema. Que se pase a votar, si aceptamos o no el pedido de informe; me gustaría saber de qué periodo habla.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

**SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ:** Gracias, señor Presidente.

Sí, sobre el punto. Bueno, en primer lugar, no se trata de un pedido de informe, la Contraloría General de la República ya se expidió con respecto a eso. No soy yo, quien dice que hay un mal uso de la plata pública, es la Contraloría General de la República y, dice que hay un monto de USD. 58.000.000 (dólares cincuenta y ocho millones) que fueron despilfarrados en el Instituto Nacional del Cáncer, en el periodo 2022, 2023 y 2024.

Entonces, lo que estamos pidiendo en este caso, en esta oportunidad, señor Presidente, es instar al Ministerio Público, a realizar un sumario y que, ese sumario pueda comunicarse de forma inmediata al Ministerio Público para que se haga justicia.

Eso es lo que estamos pidiendo, que la gente que hizo mal su trabajo, pague si es que corresponde, y si es que fue de esa manera.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

**SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS:** Gracias, señor Presidente.

En igual sentido, existe un planteamiento de mi parte, con la única diferencia que en el caso mío, se insta directamente al Ministerio Público, llevar adelante las acciones para el esclarecimiento de este hecho bastante grave, que fue ventilado e informado por la Contraloría General de la República.

Este es el peor rostro de la humanidad en administración de recursos públicos, porque, en homenaje a gente que de por sí ya están pasando mal por la dolencia, por el tratamiento prolongado, por la falta de equipamientos, por la falta de infraestructura, por la falta de medicamentos, y ahora podemos entender, por qué tantas carencias

en el INCAN. Había sido, se estaban despilfarrando recursos, había sido, se estaban echando a perder cajas y cajas de medicamentos, porque no se utilizaron a tiempo.

Entonces, corresponde, Presidente, que el Ministerio Público, como representante de la sociedad, y por tratarse de un área tan sensible, no estamos hablando de cualquier cosa, son USD. 58.000.000 (dólares cincuenta y ocho millones), Presidente.

Por eso que, la Fiscalía General de la República pueda tomar cartas en el asunto y pueda llevar adelante una investigación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DÚRE:** Gracias, señor Presidente.

En relación a este pedido de informe en particular, creo que es un tema que nos concierne a absolutamente todos. No podemos mirar al costado a este flagelo que nos golpea hoy en la cara. En realidad, es algo que ya sabemos, no solamente de este period; el periodo pasado y el periodo que pasó, porque esto es consecuencia de años y años y, décadas de mala, pésima gestión, que termina así, Presidente.

Hoy, la Contraloría General de la República, haciendo lo que se le pide que haga, descubre un despilfarro de USD. 54.000.000 (dólares cincuenta y cuatro millones). ¡Imagínense!, en el área más sensible de nuestro país, en el hospital donde miles de pacientes están luchando por su vida, los pacientes oncológicos, principalmente, y entender que, USD. 54.000.000 (dólares, cincuenta y cuatro millones) se pudieron haber esfumado a causa de la negligencia, de la

impericia, de la impicacia, o directamente, de la indiferencia de los distintos directores, médicos que pasaron por esos lugares.

Pero, convengamos lo siguiente, queridos colegas, esto va a seguir ocurriendo, mientras los puestos más claves y más importantes en materia de salud pública no estén ocupados por los más competentes, por los más idóneos, por los mejor formados, por los más íntegros; mientras sigan siendo ocupados como cargos políticos, hurreros de los distintos colores, en este tipo de cargos gerenciales, va a seguir ocurriendo esto.

Porque, los premiamos en los lugares más claves del Gobierno Nacional, en las áreas más sensibles, a personas que, sencillamente, termina por ocurrir esto. USD. 54.000.000 (dólares cincuenta y cuatro millones) en dinero, probablemente desviado, en medicamentos vencidos, en compras que no debían ser hechas, probablemente.

Entonces, este tipo de gestión pésima, va a seguir ocurriendo mientras esos cargos estén ocupados por políticos, y no por verdaderos técnicos o magísteres formados en el ejercicio de la función pública.

Así que, señor Presidente, vamos todos, como corresponde, a acompañar y a solicitar este pedido de informe, a auditar no solamente este periodo, sino, el periodo pasado y el periodo que pasó.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES:** Gracias, señor Presidente.

Es para presentar y solicitar el apoyo de los colegas, para la aprobación del Premio Emiliano R. Fernández, al artista plástico paraguayo, el señor José Asunción Quevedo Allende, en reconocimiento a su trayectoria y por su valioso aporte a la cultura paraguaya a nivel local, nacional e internacional.

El señor Quevedo Allende es oriundo de Pedro Juan Caballero, es un destacado artista plástico, educador y gestor cultural, cuya trayectoria y aportes a la cultura nacional, justifican ampliamente este homenaje.

Entre una innumerable producción artística, se destaca su participación como co-creador del primer tapiz sensorial del Paraguay, una obra de arte monumental dedicada a San Roque González de Santa Cruz, primer santo paraguayo.

Dicho tapiz de 4x6 metros, compuesto de cerámica, collage, pintura, tallado y otros materiales autóctonos, fue concebido para estimular los cinco sentidos, y revalorizar de forma innovadora una figura clave de nuestra historia.

El propio Quevedo Allende señala, que su misión como artista es resaltar la figura de nuestros referentes históricos a través del arte, contribuyendo a la preservación y difusión de su legado. Más que merecido homenaje, fue a recibir premios a nivel internacional, y por supuesto, también a nivel nacional. Con esto, cabe destacar que necesitamos esta aprobación.

De paso, el Black Friday Frontera, con el apoyo de autoridades, que sea declarado de interés nacional.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Diputado, le ruego, le recuerdo que estamos en una sesión extraordinaria y, solamente

pueden ser estudiados los asuntos entrados que se leyó por Secretaría. Así que, le ruego, que el día de mañana pueda hacer devuelta esa presentación, y con gusto lo vamos a estudiar.

**SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES:** Perdón, señor Presidente, muy amable.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Vega.

**SEÑORA DIPUTADA GLORIA MARÍA JOHANA VEGA INSFRAN:** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes colegas. Antes que nada, saludarle al colega “Freddy” Franco por su cumpleaños, miembro de la Comisión de Familia y Adultos Mayores. ¡Feliz cumple, bendiciones para tu vida, colega!

¿Cómo que muchacho? Una mujer te está saludando, una mujer colorada, encima.

Muy bien.

Gracias, Presidente. En nuestro estadio, quiero pedirle a los colegas, acompañar este pedido también que tengo: “QUE DECLARA EL MES DE AGOSTO COMO MES DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA ATROFIA MUSCULAR ESPINAL (AME)”.

Me permito tomar la palabra, para solicitar el acompañamiento a un proyecto profundamente humano, que trasciende cualquier diferencia política, y nos llama a todos, desde lo más esencial, la defensa de la vida desde sus primeros días.

Este proyecto tiene un nombre que lo inspira, que es la niña Bianca. Todos recordamos a esa niña que, con su sonrisa y su lucha incansable, unió a todo el Paraguay. Bianca se convirtió en el

rostro del AME, una enfermedad que roba fuerza y movimiento a los bebés, de sus primeros meses.

Su historia nos enseñó, que detrás de cada diagnóstico tardío, hay un niño que pudo haber tenido otra oportunidad, si hubiésemos actuado a tiempo. Ella nos dejó una lección imborrable. No podemos quedarnos de brazos cruzados.

La AME no espera, y cada día cuenta. La ciencia ya nos da la respuesta, con tamizaje neonatal la enfermedad puede detectarse antes de los síntomas, y los tratamientos pueden cambiar el destino de estos bebés; pero, mientras en otros países esto ya es una realidad, en Paraguay aún hay familias que viven la misma angustia que vivieron los padres de Bianca.

Quiero declarar agosto, como mes de concienciación y honrar la memoria de Bianca, y en nombre de ella, a todos los niños y niñas que están sufriendo esto.

Por Bianca, y por todos los niños que merecen un futuro, les pido su voto favorable.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

**SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZUR:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, realmente es muy preocupante esta auditoría que presentó la Contraloría General de la República, con respecto al robo de medicamentos.

Este Gobierno está haciendo esfuerzos espectaculares para que en los hospitales públicos nos falten medicamentos; pero le escuchamos a la gente, y siempre están diciendo que sigue faltando

medicamentos. Según la Contraloría General de la República, por valor de USD. 58.000.000 (dólares, cincuenta y ocho millones) se ha robado medicamentos, y alguien tiene que ser responsable.

Entonces, el Ministerio Público tiene que actuar, porque por más esfuerzo que haga el Gobierno, por más ampliación presupuestaria que se le dé en el área de salud, no va a alcanzar nunca la plata, si se sigue robando. Es así de sencillo.

Entonces, hay que tomar medidas ejemplares, la Fiscalía tiene que hacer su trabajo, tiene que investigar y tiene que llegar a los culpables. Así que, yo estoy de acuerdo con el pedido de informe del colega, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

**SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Realmente, quería sumarme un poco también al reclamo, por sobre todo, a un tema demasiado sensible, que había planteado el colega, disculpe que lo mencione, "Billy" Vaesken.

La situación, Presidente, más sensible que a uno le pueda tocar, es atravesar una situación, como la que es ir a un hospital, no tener medicamentos, no tener una buena salud pública, te dicen: lastimosamente estás con cáncer.

USD. 58.000.000 (dólares cincuenta y ocho millones), en el informe de la Contraloría, fueron malversados por el INCAN, ya en el Gobierno anterior; y hasta hoy día, Presidente, la gente sigue haciendo polladas y hamburgueseadas en cualquier situación de salud.

Pero, en esta, en la que el cáncer no conoce clases sociales, uno puede ser joven, puede

*ser adulto, puede tener un poco más de años, no conoce de edad, esta es una situación demasiado sensible. Al Gobierno le urge transparentar, no podemos hoy decir que la actual directora del INCAN tiene la culpa, porque esto es un informe pasado; pero sabemos que, hasta hoy, la utilización de cada guaraní, de cada paraguayo en el Instituto Nacional del Cáncer no está transparentado.*

*La transparencia de cada guaraní del pueblo, debe ser un tema urgentemente, y por sobre todo, tema que urgentemente, el Gobierno debe tomar en serio porque hay una realidad; que sí también se le dio mucho más dinero a la salud pública en este periodo.*

*Pero, si no utilizamos bien la plata y mucho más en estos casos, donde es un tema tan sensible como es el que te digan que tenés cáncer, ¡imagínense a esa gente que no tiene!*

*Por eso yo decía, que el cáncer no conoce clases sociales, y cada paraguayo, sea rico, de un nivel medio, o no tenga la posibilidad de acceder al tratamiento en el sector privado, merece tener una salud digna en este país. Yo ya no quiero que la gente siga haciendo polladas y hamburgueseadas para poder salvar su vida.*

*Entonces, me sumo también a este pedido de informe como un reclamo que, realmente, me parece justo, por sobre todo, para estas familias que están pasando día a día y luchando contra esta terrible enfermedad.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.*

**SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN:** *Gracias, señor Presidente.*

*Es sobre una solicitud de pedido de informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a la Comisión Nacional de Residencias Médicas (CONAREM), sobre cantidad de especialidades, carreras habilitadas para esta convocatoria, Presidente.*

*Esto, de acuerdo a lo que estamos viendo, hay algunas especialidades que se necesita tener más cupos en ese llamado y, bueno, pedimos ese informe, y vamos a ver en qué cantidad tiene el Ministerio de Salud Pública, a través de la CONAREM, la cantidad de profesionales, en este caso especialidades, para este año, que realmente vemos algunas necesidades que se tienen que reforzar.*

*Entonces, ese es el pedido de informe.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*No habiendo oradores inscriptos en el presente estadio, ponemos a consideración en general y en particular, los proyectos de resolución y pedido de informe, leídos por Secretaría. Como estamos en una extraordinaria, tenemos que pasar a votar.*

*Los que esten a favor, se servirán votar en positivo, verde; y los que esten en contra, se servirán votar en negativo, rojo.*

*Estamos aprobando en general, en general.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría, para aprobar en general y en particular, los proyectos leídos por Secretaría.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Primero C. Consideración del Proyecto de Ley, "QUE*

**MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

**SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto tiene por objeto modificar el Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal, correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio, por la suma de GS. 96.633.333.- (guaraníes noventa y seis millones seiscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres) en Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro.

El monto solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, para la adecuación de las categorías: asistente técnico, serían 19 (diecinueve) cargos y, profesionales 5 cargos.

Conforme a lo expuesto, y dado a que se realizan vacancias que se utilizan vacancias para el ajuste, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Como vocero de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

**SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN:** Gracias, señor Presidente.

También en el mismo sentido, el Proyecto de ley de modificación presupuestaria es por un monto de GS. 96.633.333 (guaraníes noventa y seis millones seiscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres) a recursos propios. Esto permitirá la creación de 24 (veinticuatro) cargos, con vigencia desde el mes de septiembre.

Estos cargos serán financiados también por la vacancia, en este caso, se disminuye el Objeto de Gastos de contratados, es decir, pasan a ser nombrados.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración en general el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Favor hacer constar en positivo el voto del Diputado Nacional Pedro Gómez.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 4º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 5º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara Revisora para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Primero D.

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, APROBADO POR LA LEY N.º 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, ‘COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES’”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

**SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente.

El presente Proyecto de ley tiene por objeto ampliar el Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal, correspondiente a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), por la suma de GS 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones), Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales.

La totalidad de esta ampliación presupuestaria se destinará al Objeto de Gasto 87 Subsidios del Fondo de Servicios Universales, cuenta por medio de la cual se transfiere a aquellos prestadores de servicios públicos de telecomunicaciones, en áreas que así lo justifiquen.

La fundamentación de la propuesta señala que el monto total se destinará al financiamiento de los siguientes: a) instalación de radio bases y fibra óptica en 43 distritos rurales; b) equipamiento del sistema 911 en 5 nuevas ciudades del interior; c) conectividad para 120 instituciones educativas y 85 centros de salud; d) financiamiento de infraestructura digital para la seguridad pública.

Conforme a lo expuesto, y dado que se trata de recursos propios de la institución, la Comisión de Cuentas, aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, saludo a todos los colegas. Presidente, ¿este no podemos postergar? Les planteo a todos los colegas, realmente demasiado

*pererĩ ko es la fundamentación. O sea, muy pererĩ es la fundamentación, es una nota ahí, una fundamentación que no es ni una página, habla del financiamiento, dice: instalación de radio base y fibra óptica, sin ninguna zona geográfica; no dice ni donde, no dice ni qué equipamiento 911. Dice nomas, ciudades del interior. No dice qué ciudad del interior; habla de conectividad para 120 (ciento veinte) instituciones educativas. Vos ko te vas de acá, en Lambaré, en Santa Lucía, en mi barrio; vos te vas ahí y el internet no funciona. Esa es la realidad. Hace rato que tiene su fibra óptica caída, ahí en el Colegio Santa Lucía.*

*Entonces, señor Presidente, yo realmente creo, que tenemos que posponer esto, porque, encima, CONATEL ko, no entendemos más ni qué es lo que hace. Está lo que de repente, vemos, nos enteramos, pero, tiene que tener por lo menos un plan, no hay absolutamente nada acá.*

*Porque, uno firmó y pidió, cómo nosotros vamos a darle nomás una carta verde, un cheque en blanco, prácticamente, a esta gente. No tiene pues, sentido.*

*Entonces, les solicito, concretamente a los colegas que pospongamos el tratamiento, les convoquemos a las autoridades para saber cuál es su plan ejecutivo, que encima, mezcla todito en la misma nota. Vos queres colegio, tenés el sistema 911, tenés centro de salud y eso, implican diversas instituciones a su vez, eso es un trabajo interinstitucional.*

*Queremos entender también, lo del MITIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación), si no tiene, por ejemplo, algún plan ahí. Tiene que existir seriedad a la hora de otorgar GS. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones) equivalente hasta a algunas instituciones, solamente en esta línea presupuestaria.*

*Entonces, yo les solicito a los colegas de la bancada mayoritaria, si les podemos pedir, que, por favor, se posponga una semanita. Le convocamos a las autoridades, o de por ahí, le convocamos a Chase, que es el que presento; de por ahí, después de su excelente gestión en ESSAP (Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A), seguramente tiene un poco más de ideas, de cómo administrar. Es solamente eso.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.*

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Y colaborando un poco con la intervención del Diputado Benítez, señor Presidente, este proyecto entro el 11 de julio al Senado, ya tuvo aprobación, ni siquiera tiene un mes en el trámite legislativo; y acá, ya está en el orden del día, probablemente, para volver a ser aprobado.*

*Acá, se habla de que varias instituciones están con el tema de internet, internet cada vez es menos, cada vez es por en los lugares donde están. Y, en realidad acá me extraña muchísimo, esto debería ser un proyecto del Ejecutivo, en todo caso; entra por un legislador, que no está prohibido, acá también entran muchos proyectos; pero la celeridad con la que se realiza el tratamiento, realmente con una gran cantidad de dinero, apoyo totalmente, la necesidad de poder ahondar más y llamarle a las autoridades, que nos traigan un detalle de, qué es lo que van a hacer, en donde y con qué condiciones, ¿verdad? Eso es todo, señor Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Para oponerme a la postergación. Pido el tratamiento en la fecha.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración, la postergación del presente proyecto.

Quienes estén por la postergación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el aplazamiento.

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén a favor, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art 2º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art 3º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art 4º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Ultimo artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto, por lo cual queda sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Segundo punto. Consideración del Proyecto de Ley, "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 64, 66 Y 278 DE LA LEY N.º 834/1996, 'QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO, MODIFICADO POR LAS LEYES N.º 4743/2012, 6167/2018 Y 6501/2020".

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

**SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, no era todavía mi turno.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN**

**RODRÍGUEZ MACIEL:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto se encuentra en el tercer trámite constitucional, tiene como objetivo modificar el procedimiento, sobre el origen de los fondos de las campañas electorales; simplificándolos para que sean accesibles a todos los movimientos internos de las nucleaciones políticas, estableciendo dos periodos bien diferenciados. El primero: destinado al reconocimiento de los movimientos internos y, la individualización de los representantes legales de los mismos; y el otro, el de las inscripciones de las candidaturas y su posterior oficialización.

El proyecto sufrió modificaciones en la Cámara Revisora. Las mismas, principalmente consisten en modificar el término "Subsecretaría de Estado y Tributación", por la de "Dirección Nacional de Ingresos Tributarios". Además, de aclarar en letras lo que se encuentra expresado en números.

La Comisión de Asuntos Constitucionales emitió dictamen aconsejando aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores, al presente proyecto de ley.

Por tanto, solicito a los colegas, aceptar las modificaciones de la Cámara Revisora, que es la Honorable Cámara Senadores.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS**

**MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

Como bien lo explicó el colega, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, el objetivo de este proyecto es mejorar el control del financiamiento político, mediante mecanismos más accesibles y eficientes, para candidatos, movimientos internos y organismos de control. Como lo manifestó también, ya está en el tercer trámite legislativo y, las modificaciones son de forma; por lo que creemos pertinente, aceptar las modificaciones del Senado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a poner consideración el siguiente proyecto.

Los que estén por rechazar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, se servirán votar en positivo, para lo cual son necesarios 41 votos; los que estén por aceptar las modificaciones introducidas por el Senado, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, por lo cual, el presente proyecto queda sancionado, y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Tercer punto. Consideración del Proyecto de Ley, **"QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE PARA LA AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO Y TRABAS DE EMBARGOS SOBRE SALARIOS EMBARGADOS POR ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO"**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

A fin de solicitar su aplazamiento por 21 días, por el motivo de incorporar observaciones de actores afectados, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

**SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente.

Simplemente para secundar la moción del colega Del Puerto, señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración, el aplazamiento del presente proyecto.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Cuarto punto. Consideración del proyecto de ley, **“QUE ESTABLECE LA ELIMINACIÓN DE LA INTERMEDIACIÓN DE LA OPACI, EN LA POSICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR Y EN EL PROCESO RELACIONADO A BIENES Y RAÍCES”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene este proyecto, nosotros en la última sesión, cuando los colegas decidieron retirarse para no llegar a este punto, Presidente, habíamos solicitado el aplazamiento para poder llegar a un consenso, teniendo en cuenta que creemos firmemente en la intención que tienen los colegas de todas las bancadas, a la hora de hablar del cuidado del dinero público y, en particular, de los municipios.

La OPACI (Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal), todos sabemos, es una organización es una ONG, que tiene acceso directo, fácil y constante, a partes de los impuestos que pagan los ciudadanos, esperando que se usen de manera eficiente y de manera buena. Lo fuerte es que, a esta altura de la historia, cuando uno menciona la OPACI, la gente lo asocia directamente a un antro de corrupción y del mal uso del dinero que le dan los contribuyentes.

Entonces, Presidente, solicitamos el aplazamiento, porque entendemos que hoy, tal vez van a pedir el rechazo, porque todavía no tienen una claridad o tienen dudas sobre el proyecto; entonces, yo les pido a la bancada mayoritaria, si podemos estudiar el proyecto en 15 días. Estudiemos el proyecto en 15 días, de tal manera a que lleguemos a un acuerdo, y no simplemente, rechacemos este proyecto, que lo único que busca es terminar con ese antro de corrupción llamado OPACI.

Como mencionábamos la vez pasada, el Disney de la corrupción; plata fácil, plata sin control, plata que se usa a discreción, que se gasta como se quiere. Entonces, Presidente, le solicito a la bancada mayoritaria esa consideración, ya que

aquella vez tuvimos ese debate, y no pudimos llevar adelante la sesión.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Se anota su moción de aplazamiento de 15 días.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

**SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID**

**CASTELLANO ESCOBAR:** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes Presidente, apreciados colegas. Para oponerme al aplazamiento de este tratamiento de este proyecto de ley. Creo que hemos abordado suficientemente en las sesiones pasadas este punto en particular; creo que, las posiciones están definidas y no precisamente por cuestiones económicas, financieras, presupuestarias, transparencia, de corrupción, creo que el colega Avelino Avalos, el colega Santiago Benítez, me disculpan que los mencione, han abordado exhaustivamente este asunto en particular con otros colegas, cuya posición yo respeto, mas no comparto.

Entonces, yo creo que, es dilatar innecesariamente, aparte de que el proyectista de esta ley, el colega no asistió hoy a su lugar de trabajo, ndaipóri ningo Presidente. Entonces, ni la proyectista de la ley ndaipóri, ha é ndoúi, ndo-argumenta-i, a su viejo estilo, a su vieja usanza.

Entonces, Presidente, respetuosamente solicito que se trate hoy en esta sesión, este punto en cuestión, y podamos dar vuelta la página y seguir trabajando.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

**SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA**

**ROJAS:** Gracias, señor Presidente.

Como proyectista voy a hacer uso de palabra porque firmamos este proyecto de ley de manera conjunta, porque nos parece, no solamente nos parece, estamos convencidos de que la parasitación del Estado no le conviene a nadie, y siempre termina pagando el contribuyente.

Dentro de tantas organizaciones innecesarias, está, justamente, OPACI, cuya única misión es meter la mano en el bolsillo del humilde conductor, sea de motocicleta, de vehículo de cuatro ruedas, desviando cualquier tipo de control oficial.

Estos son varios de los ejemplos de Estado, dentro del Estado. Así como Itaipú, así como Yacyretá, está OPACI, también, que ellos mismos establecen su mecanismo de control; ellos recaudan, ellos administran y ellos otra vez se controlan.

Y, ¿quién paga el costo del mantenimiento de esta institución?, paga el contribuyente, aquel que tiene apenas GS. 5000 (guaraníes cinco mil) para su nafta de la moto, y tiene que estar sosteniendo órganos totalmente innecesarios. Nosotros tenemos por la Ley General de Tránsito, se había creado, justamente, una dirección que es dependiente del Estado que debería, naturalmente, encargarse de esta tarea.

Entonces, por qué naturalizar un órgano que, en este momento, no está dando beneficios siquiera a los municipios, y menos aún a los contribuyentes. Cualquiera sea el caso, se estudie hoy o se estudie dentro de 15 (quince) días, mi posición va a ser inalterable, va a ser en contra de la permanencia de esta institución.

*Repito, es uno de los parásitos que tenemos, y tenemos que erradicar, Presidente. No cumple ninguna función válida, no se justifica su permanencia.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.*

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Yo creo que acá, lo que tenemos que hacer es un llamado a todos aquellos intendentes que le dan de comer a OPACI, hay que hacer un llamado a que se desafilien, se desasocien, se desarraiguen de OPACI. Es una organización privada, donde la adhesión de los municipios es libre; y así como es libre adherirse, es libre salir de ese círculo dañino.*

*Yo quiero que les pregunten los intendentes a sus votantes, si están de acuerdo, que parte del dinero que ellos, con mucho sacrificio pagan, se vaya a una organización como esa, ¿verdad? Por qué no asumir, por qué no quedarse, ¡veinte mil millones!, ¡veinte mil millones! GS. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones) que recibe al año OPACI, solamente por el tema de registros. Pero, ¿por qué tienen que recibir GS. 10.000 (guaraníes diez mil) de cada contribuyente por el tema de registros. ¿Dónde está la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV)?*

*Realmente, yo quiero decir lo siguiente, señores colegas, me extraña que, siempre cuando falta el proyectista y su proyecto está en el orden del día, por respeto, ¡por respeto!, se posterga. ¿Cuántas veces proyecto de los cartistas no fueron postergados porque no estaba el proyectista? Pero, ahora, no; hay que castigarle. No sabemos si el compañero tuvo un problema de salud, si qué*

*inconvenientes tuvo para llegar, pero no, acá hay que tomar la decisión porque el proyectista hoy no vino, y no le interesa luego.*

*Me parece muy injusto, y realmente, acá lo único que se nota, es que quieren evadir el debate. Impresionante es, cómo no quieren que se hable de OPACI. ¡Impresionante! Pero lo vamos a hablar, aunque hoy rechacen, vamos a convocar una audiencia pública, y a traerle a la Agencia Nacional de Tránsito a explicarnos y, al Colegio de Escribanos, que delegan, los municipios que delegan a la OPACI el cobro de impuestos, y la OPACI no les transfiere los municipios.*

*Si para ustedes eso es normal señores, les cuento que no es normal quedarse con la plata ajena, como hace OPACI. Así que, aunque ustedes tomen hoy la decisión que sea, vamos a tratar el tema.*

*Y, otra cosa, señor Presidente, le pido al Señor Peña, si está por el país, si por favor puede sacar la reglamentación de la Ley de ONG, que tan apurados estaban por sacar su ley de ONG, porque cuando saque la reglamentación, vamos a llenarle de pedidos a OPACI, porque nos autoriza al Poder Legislativo, a pedirle informe a las ONG.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.*

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Muy brevemente, señor Presidente, al solo efecto de dejar constancia en los registros. Yo estoy totalmente en desacuerdo que siga con vida, la Organización Paraguaya de Cooperación intermunicipal (OPACI). Esta es una forma*

desvergonzada de meter la mano en el bolsillo de la gente. Es un club de amigos, esta es una ONG, que recibe plata dulce, acaba de decir la colega, GS. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones). Y a renglón seguido, viene la pregunta: ¿Qué hace con la plata OPACI? Repartirse entre los muchachos, porque yo no sé la contraprestación que hace la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal. Algunos me dicen, asesoran a los intendentes. Iporã nde asesoramiento. Ahí tenemos miles de pedidos de intervención, intendentes condenados por corrupción. Vale decir, que nada de asesoramiento. Señores, la ciudadanía está harta de esta institución.

Y yo ahora quiero hablar como colorado, a mí me preocupa, señor Presidente y colegas, que la opinión pública perciba, que el Partido Colorado es el que protege esta institución; y esto, a los colorados realmente, que somos afiliados y colorados, nos preocupa porque, esto destiñe y daña la imagen del partido ante la opinión pública. Ko ã colorado o-defende OPACI.

Y esto yo sé, estoy seguro que no a todos les va inquietar este discurso, porque estamos los que somos colorados, y estamos los que somos afiliados nomas al partido.

Entonces, señor Presidente para lo que hubiere lugar, por si se corte el debate, yo ya vengo a sentar mi posición esta tarde, sobre esta nefasta institución, una ONG donde los perros hacen carnaval con esa plata del contribuyente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO**

**PEREIRA RIEVE:** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos los colegas. Quiero expresar también, en mi caso particular, no estoy ajeno a que los intendentes municipales se organicen de “motu proprio” a intereses particulares, cada uno, o conforme a cómo quieran en una organización.

Lo que sí estamos en contra, nosotros, y por eso hemos acompañado este proyecto, es que esta organización administre recursos de ciudadanos paraguayos. Que, si este planteamiento surge, que, si esto avanza y se aprueba, tenemos que decirles a todos los ciudadanos paraguayos que tienen registro de conducir, de que, si esto se aprueba, automáticamente, diez mil guaraníes menos van a pagar el registro de conducir. Mínimo, ese es el mensaje directo que le queremos dar.

Porque, esta gente administra recursos, sin qué, ni para qué. El Estado paraguayo cuenta con la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, que justamente, es la institución del Estado que debe administrar la información de los registros de conducir, y no, una ONG.

Porque, había sido, hay la ONG buena, si nosotros manejamos la plata, eso es mejor, y a ese hay que defender. Pero, si la ONG viene para abrirle la mente a los ciudadanos, a enseñarle a abrir, ¡ah no!, eso está mal. Porque la educación tiene que brindar solamente a las líneas que nosotros damos.

Pero, todo el mundo sabe, o sea, el que está en política, conoce que la OPACI hoy es administrada por un grupo de amigos, con intereses, para los que forman parte del círculo; pero, sin ninguna contraprestación para el ciudadano que paga su registro de conducir.

Entonces, a la ciudadanía le quiero decir, si la OPACI deja de cobrar por los registros de conducir, automáticamente, se le va a venir un descuento de GS. 10.000 (guaraníes diez mil

millones) en todas sus licencias de conducir, para manejar moto, vehículo, no importa, en todas sus categorías, y vamos a dejar de darle GS. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones), como mínimo, eso es solamente registros de conducir; después tienen otros ingresos más, a un grupo de amigos, en detrimento del bolsillo del ciudadano paraguayo.

Si el Presidente de la república dijo: al ciudadano paraguayo le vamos a cuidar la plata de su bolsillo, bueno, ahora, esta es una oportunidad de decirle: GS. 10.000 (guaraníes diez mil) menos van a pagar en sus registros de conducir, sacándole de lado a este sector.

Así que, no queremos que desaparezca OPACI; lo que no queremos es que ellos cobren plata por, supuestamente, manejar información de registros de conducir y de las cuestiones inmobiliarias.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Antes de pasar la palabra, quiero aprovechar la oportunidad para felicitarlo en su cumpleaños, querido Diputado Nacional “Freddy” Franco, que Dios siga bendiciendo su vida, su familia, su trabajo, su gestión como diputado. El aprecio de siempre, querido diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.

**SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO**

**FRANCO ALFARO:** Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, estimados colegas, por sus buenos deseos.

Presidente, yo también estoy preocupado por lo que viene haciendo la OPACI, últimamente. ¡Imagínense!, el Registro Único del Contribuyente (RUC), maneja datos del Estado paraguayo, el

Registro Civil lo maneja el Estado paraguayo a través de sus instituciones; el Registro Cívico Permanente lo maneja la Justicia Electoral, también, el Estado paraguayo.

Pero, sin embargo, el registro de conducir tenemos que darle todos nuestros datos a una ONG que, en los últimos años, viene siendo manejada, y encima, por un sector de los partidos políticos. Yo me niego a seguir teniendo este tipo de condicionamiento y encima otra vez, encareciendo el costo de los registros. Ahora, ¿quién lo debería de manejar? Y, para eso está la Agencia Nacional de Tránsito, Presidente.

Creo, que es el momento donde tenemos que nosotros transparentar los ingresos que tiene dicha institución, y, ¿quién es dicha institución? una gran institución en donde vienen a entrar gente, hijos de parientes de intendentes que sí están asociados; y ¿para qué se asocia el intendente? para simplemente poder votar y elegir a las autoridades el próximo año.

Pero, sin embargo, todos estamos obligados a dar nuestros GS. 10.000 (guaraníes diez mil) a una institución, para que algunos tengan la posibilidad de viajar e ir al interior y, supuestamente, asesorar a los municipios ¿Cuáles son esos municipios?, aquellos que presentaron acción de inconstitucionalidad, para que la Contraloría no pueda entrar y verse sus rendiciones de cuenta.

Y la propia OPACI, también presentó una acción de inconstitucionalidad, porque no quiere que la Contraloría pueda escharbar sus datos y se pueda saber en qué forma se están gastando sus recursos.

Presidente, creo que deberíamos hacer un paso a la transparencia, hoy estamos trayendo muchos jóvenes para que puedan venir a conocer la República del Paraguay, por el motivo de los

*Juegos Panamericanos Junior, pero, nosotros tenemos que también dar ese paso gigantesco hacia la transparencia.*

*Es por eso que les pido a los estimados colegas, que analicemos esta situación, de forma seria, no por la salud de lo que pueda significar, sino por el gran salto que pueda dar la República del Paraguay, para la transparencia, y en especial, a la gran cantidad de intendentes; que muchas veces son personas preparadas para ocupar el cargo, que se han dedicado a entender la administración municipal, pero en muchos de los casos, solamente están a merced de sus asesores que, muchas veces, les hacen cometer errores groseros a la hora de administrar los recursos de los ciudadanos.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.*

**SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ**

**SILVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Bueno, realmente, esta idea un poco, del colega que, lastimosamente, no está y, se quiere ya liquidar un poco esta situación con respecto a OPACI. La OPACI, Presidente, como muchos decían, creo que hay y quien instalar muchas veces, que existen ONG buenas y ONG malas.*

*A la OPACI, nosotros le habíamos consultado cuando se hizo una citación al director de la OPACI, al Presidente de la OPACI, ¿qué es lo que hace la OPACI?, qué beneficio puede tener esta ONG que recauda solamente en registro, veinte mil millones de guaraníes al año, aproximadamente; y que, con otras cuestiones, gestiones para escribanos, aporte de los municipios, creo que el presupuesto rondaba los*

*GS. 70.000.000.000 (guaraníes setenta mil millones), aproximadamente. Mucho más, que muchos municipios de nivel medio en el Departamento Central. Enorme el presupuesto que tiene la OPACI, una ONG que, por lo visto, para algunos, no todas las ONG son malas; y por, sobre todo, una ONG que tiene cantidad de funcionarios.*

*Nos decían, nosotros hacemos capacitaciones a los municipios, y hacemos atenciones médicas, nos decía el director de la OPACI. ¡Oftalmológicas! Gracias, diputado. Justamente me recuerda acá, que estuvo presente; hacemos atenciones oftalmológicas en convenio con los municipios, porque así acompañamos a los municipios.*

*Para mí, es totalmente ridículo que un lugar, que recauda un GS. 10.000 (guaraníes diez mil) de un registro, haga atenciones médicas. ¡Claro! es una necesidad, pero, por qué esa plata no se invierte en algo realmente importante; ni siquiera educación vial de calidad tienen nuestros niños.*

*Hasta yo diría, que esos GS. 10.000 (guaraníes diez mil) vaya a la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, pero que ese presupuesto se blinde para educación vial para nuestros niños, por ejemplo.*

*Pero, ¿por qué tenemos que seguir dándole a la ONG, que solamente recauda y está minado de funcionarios y operadores políticos y para otra cosa no sirve, presidente. Y lamento muchísimo, lamento muchísimo que una vez más, vayamos en contra de la gente, porque esto es ir directamente en contra de la gente, Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:**

*Gracias, señor Presidente.*

*Un saludo cordial a todos los colegas presentes en la sala. Este es un tema bastante clásico y común en todas las legislaturas, siempre, tratar de eliminar la única institución que representa y que agremia a todos los intendentes municipales del Paraguay.*

*Y acaba de decir una colega, que es una asociación libre. Es decir que, a nadie se le exige que deba estar asociado o no a esta única organización, que los intendentes e intendentas del Paraguay recurren, vía libre asociación, poder estar bajo esta organización, que se pretende hoy, de alguna manera, restar legitimidad.*

*Me preocupa, colegas, cuando se hablan de medias verdades, escuche a unos de los colegas de mi departamento, que hablaba de una organización, casi delincencial de la OPACI. Y, me pregunto si, ha de haber hecho eso aseveración con conocimiento de causa, porque cuando su hermano fue Vicepresidente de la OPACI, Víctor González, probablemente habrá habido ahí repartija de agua bendita, porque no se hablaba en ese momento, de que la OPACI sería una organización tan nefasta como lo que acaba o lo que pretende instalar ante la opinión pública. Me preocupa que, cuando uno está de un lado del mostrador, está todo bien; pero, cuando está del otro lado, encuentra todos los males, fantasmas de todos los colores.*

*Aparte, Presidente, esta es una organización, de ser libre, de ser única, es a la vez plural. La actual composición de la Mesa Directiva, están incluidas 8 del Partido Liberal. Es decir, no es cierto que es administrada, solamente, por una facción del Partido Colorado. Es más, están representando intendentes e intendentas del tercer espacio.*

*Entonces, me parece que los que deberían juzgar si es útil o no es útil esta institución, deberían ser los intendentes municipales. Y muy bien lo dijo la diputada Rocío, disculpe que la mencione, que deberían ellos entender, y si saben, y si sienten que no están representados dentro de esta institución, o no les brindan ningún servicio, ¿cuál es el problema para que se puedan desafiliar?*

*Entonces, por todo eso, Presidente, también quiero hacer hincapié, de que la intermediación de la OPACI, frente a las instituciones lejanas, algunos municipios lejanos, reflejan la nota de pedido del Colegio de Escribanos del Paraguay, la cual defiende el trabajo de la OPACI, por lo que significa el trabajo de intermediación ante esa institución.*

*Por todo ello, Presidente, me gustaría que el presente proyecto de ley sea estudiado y, adelante mi voto a favor de que esta institución siga teniendo el trabajo que está haciendo con todos los intendentes; y dejemos, reitero, en manos de los intendentes que no se sienten representados, o útil por esta institución, que renuncien a esa asociación.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.*

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO:** *Gracias, señor Presidente.*

*En primer término, estuve escuchando que se está atacando la idea del control a las ONG, e intentando asimilar la idea del control a las ONG, con la idea de la eliminación de las mismas. Eliminar la ONG, desde ningún punto de vista es de posible, y no solamente eso, no sería saludable.*

Ahora, el control, ya sea a la OPACI en particular, o a cualquier otra ONG en general, va a elevar siempre la calidad del servicio, y va a asegurar más también que cumplan con los altos fines que los motivaron, ya sea cual sea el rol de una u otra ONG en particular; eso, para deslindar esa esa cuestión, ¿verdad? Porque, haríamos mal en decir, que bueno, se persigue con la finalidad de eliminar, ¡No!, control es una cosa, eliminación es otra cosa.

En segundo lugar, yo no quiero hablar en nombre de otro, ni subrogarme, ni responsabilizarme por los conceptos, o por las opiniones vertidas por una u otra organización, por lo cual voy a pedirle a Sala Técnica que proyecte el análisis del Colegio de Escribanos del Paraguay, sobre el presente proyecto de ley y sobre el rol que cumple la OPACI, en el aspecto de la intermediación en la expedición de licencias.

Vamos a ir hasta, creo que sería, no sé si la tercera página, pero, en la misma describe cuáles son las funciones que tiene dentro de esta intermediación, cuál es el monto percibido y cuánto es, hace alguna referencia implícita del ahorro que se daría en cuanto a traslado. Y voy a ver, dice: “dada la normativa la intervención de la OPACI facilita a la ciudadanía, cumplir con las obligaciones fiscales, municipales, pudiendo ser abonado el canon establecido, en las oficinas de la OPACI”.

Entonces, en cuanto respecta al Colegio de Escribanos, yo no sé si es que esta es la opinión, es la única opinión de ellos, o si ellos, de manera oficial tuvieron más de una, más de una opinión; pero es el único texto que, por lo menos, llegó hasta mis manos y del cual yo tengo conocimiento. Por lo cual, me aferro a creer que, que es así efectivamente. En caso de que ellos tengan, dentro de su propia organización, un razonamiento en dicotomía, bueno, ya les tocaría a ellos.

Quiero decir, colegas que de ninguna manera tampoco es que, si es que esto se deja de abonar a la OPACI, va a desaparecer de todas formas; lo más probable o lo que viene implícito es que este, este monto pasaría a la Agencia de Tránsito.

Entonces, no nos extrañan las posiciones encontradas, porque existe una especie de conflicto de interés entre una y otra organización, ¿verdad? Entonces, yo, a los efectos de no satanizar ni a uno ni a otro, porque lo que sí es cierto, es que toda organización no funciona y necesita de recursos. O sea, toda organización que no cuente con recursos, no tiene forma de llevar adelante sus fines, y el principal rol es el de, justamente, controlar a los vehículos, controlar las infracciones, controlar todas estas cuestiones que nosotros bien sabemos de alguna manera, con los avances tecnológicos con lo que ellos cuentan y con las herramientas que tienen también, facilitan el ahorro, en cuanto a lo que es el tema de los impuestos para el tema inmobiliario, inclusive.

Entonces, es lo que llegó a mi conocimiento, son las opiniones vertidas por el Colegio de Escribanos y, por otras personas. Bueno, es lo que respecta a mi persona, no quiero hablar el nombre de ningún otro colega, ni otra experiencia.

Bueno, y pedir que, desde luego, si se puede, acompañemos el control, no solamente de la OPACI, sino de todas las ONG en general, las buenas, las que a unos le parecen buenas, y a otros, no.

Y ésta, a lo mejor tendrá sus detractores, puede ser que esté satanizada, y también, tiene a quién le parece que cumple un rol que beneficia a la sociedad o que tiene alguna utilidad social o, que inclusive, está a la altura de la misión que tiene.

*Entonces, yo quiero decir que, desde mi perspectiva, pienso que la OPACI está cumpliendo un rol importante, sin dejar de lado el hecho de que se tiene que controlar. Porque, no son las instituciones lo que está mal. Es como decir, que porque un diputado haga mal; entonces, no vamos a tener más diputados; o porque, de repente, un intendente haga mal o, porque haga un Presidente.*

*¡No!, acá lo que se tiene que hacer es controlar a las instituciones para que cumplan con el rol que tienen encomendado, y no por el hecho de que, en algún momento de su historia, haya tenido o déficit o, haya caminado, o haya tropezado, vamos a eliminar de por sí las instituciones. Porque, si vamos a ir eliminando las instituciones, entonces, yo creo que estamos retrocediendo.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.*

**SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI:** *Gracias, señor Presidente.*

*La verdad que, a mí me sorprende escuchar algunos argumentos. No porque sean cosas que no me imagino que pueda escuchar acá, creo que soy consciente que este tipo de argumentos son bastante frecuentes acá; sino que, porque me sorprende que sean capaces de decirlo tan abiertamente, ¿verdad? o, tan descaradamente.*

*Pero, yo escuché esta cuestión de la asociación libre que tienen estos intendentes, ¿verdad? Y me pongo nomás a pensar: ¿Qué haría yo sí, quiero abrir una ONG con mis amigos? Le convoco a Raúl, le convoco a “Freddy”, porque son mis amigos, le convoco a Rubén, a Rocío, y les*

*digo vamos a abrir una ONG, ¿verdad? Johana Vega, bienvenida compañera ¿verdad? Y vamos a abrir una ONG porque hoy todos somos amigos.*

*Pero, mañana en la sesión del martes, yo me peleo con Johana Vega, y ella ya no es mi amiga o, resulta que todos tenemos en común, que somos diputados; pero, yo mañana pierdo mi investidura, cosa que sí podría llegar a suceder, dada las mayorías de la aplanadora del bien, no lo dije yo, lo dijo Santiago Peña, ¿verdad? Entonces, pierdo mi investidura, ¿pero yo sigo siendo parte piko entonces de la ONG? ¿Cómo es lo que es? Porque, ¿qué es lo que te ata una ONG?*

*Entonces, el intendente que llega ya está obligado a ser parte de la única. O sea, es ridículo de donde se lo mire, porque la asociación libre tiene que ser de persona y no debería estar sujeta al cargo en el que está. Eso es, por un lado, si es que va a operar como el resto de la ONG y bajo las mismas reglas.*

*Entonces, esto de que ellos pueden asociarse libremente, ¡claro que pueden hacerlo!, todo el mundo es libre de hacer lo que quiera, a mi criterio; mientras que no afecte al que está a su lado, a su prójimo, decía Jesucristo, ¿verdad?*

*¿Y qué es lo que pasa en este caso?, que los prójimos que tenemos registro, aunque yo no quiera que esos intendentes estén asociados, aunque a mí no me importe la asociación que ellos quieran hacer, o la ONG, o si porque son amigos, intendentes, no son más intendentes, ex intendentes, yo igual le tengo que pagar GS. 10.000 (guaraníes diez mil).*

*El problema es que le obliga a los contribuyentes a pagar ese GS. 10.000 (guaraníes diez mil), cuando estos contribuyentes, no estamos de acuerdo con su asociación. O sea, en realidad, no es que no estamos de acuerdo con su asociación,*

no estamos de acuerdo con pagar un GS. 10.000 (guaraníes diez mil) para otra asociación.

Es como que a mí me descuentan directamente, les pongo un ejemplo, mi partido se sostiene con muy pocos recursos, colegas, mi partido es un partido pequeño. ¿Qué pasaría si yo, me asocio con Raulito y le digo, apoyáme-na para que País Solidario reciba el sueldo de los demás colegas? Ustedes no están de acuerdo, pero yo les descuentan un millón de guaraníes a fin de mes, compulsivamente, y ustedes son todos de otro partido.

O sea, me van a decir. Johanna, vos estás loca o, ¿qué te pasa? ¿Qué nos pasa para obligarle a los contribuyentes a pagar 10.000 (diez mil), porque tres tarados o treinta o doscientos, dijeron que estaba bien asociarse y hacer una ONG?

Cada uno se puede asociar, lo que no puede, es obligarle al prójimo a que pague 10.000 (diez mil), y todos los prójimos que contamos con registro en este país, estamos.

Entonces, esto de que: y están también los del tercer espacio, ¿verdad? Ese es como para disminuir la culpa o la responsabilidad que tiene. ¡Hé!, entonces, están también los tres intendentes del tercer espacio seguramente, que también dentro de poco, también están por dejar de ser intendente; porque al paso que vamos, le van a intervenir a todos y, la OPACI se quedará también sin intendentes del tercer espacio.

Es como me recuerda la frase célebre de algunos amigos míos homofóbicos que me dicen: ¡Ay, Johanna vos, que te llevas bien!, mira que yo no tengo nada en contra de los gays. ¡Es más, tengo un amigo gay! Entonces, la justificación de: ¡es más, están los tres intendentes del tercer espacio! Cuando que, no estamos dispuestos a darle ni un derecho, ni a mis amigos homosexuales, ni a los intendentes del tercer espacio. Entonces, es una

justificación barata, colegas, y eso es lo que yo no estoy dispuesta a aceptar.

Entonces, al paso que vamos, realmente yo creo que, hemos perdido la vergüenza, respecto a muchas cosas. Hoy, hemos perdido en este lugar la vergüenza decirles a los contribuyentes: nosotros nos asociamos para lo que queremos, y les obligamos a ustedes a pagar GS. 10.000 (guaraníes diez mil). O sea, no estoy de acuerdo y no creo que, si salimos a la calle, nadie esté de acuerdo con que yo me asocie con Raúl, pero le cobre, ¿verdad?

O, por ejemplo, yo soy cerrista, quiero festejar que Cerro Porteño le ganó Olimpia, tres a dos hace dos domingos; de hecho, festeje y lo sigo festejando, lo siento por los colegas olímpistas, sigo celebrando que le ganó también, Guaraní a Olimpia; y yo quiero hacer un asado, y la carne está muy cara. Entonces, colegas, hoy va a pasar mi gorrito, porque yo quiero hacer un asado con Raúl para festejar que ganó Cerro Porteño, y todos me van a tener que aportar, obligadamente. Pero, no pues, a pesar de todo, los cerristas que ganamos tenemos que, nosotros, sacar de nuestro bolsillo para festejar que le ganamos, tres a dos, a los olímpistas. ¡Pero, dejémonos de joder!

Entonces, puedo explicar con ejemplo, para la comunidad LGBT, puedo explicar con ejemplos futbolístico y de muchas maneras. Está mal, de todas las maneras, está mal que les obliguemos a los paraguayos que tienen registros, a pagar 10.000 (diez mil), por 100 (cien) o 200 (doscientos) que se asocian para delinquir.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Pero, qué necesidad había de tirarnos el tema de guaraní, otra vez. Entre paréntesis, nomás.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional  
Yamil Esgaib.

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:**

Gracias, señor Presidente.

Para solicitar cierre de lista de oradores,  
Presidente, en este punto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Último orador inscripto, Diputado  
Esteban Samaniego.

En utilización del Art. 81.

Tiene la palabra el Diputado Nacional  
Roberto González.

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ  
GONZÁLEZ SEGOVIA:** Gracias, señor  
Presidente.

Solamente, para responder brevemente al  
colega Hugo Meza, y luego pasar a otras  
consideraciones. Primero, a mí no me compromete  
el hecho de que mi hermano haya estado en la  
Comisión Directiva. No sé en qué año y; por otro  
lado, nunca pude haberme pronunciado al  
respecto, porque cuando eso, yo no era  
parlamentario. Y aún, si mi hermano, hoy es  
miembro de OPACI, a mí no me ata la conducta de  
mi hermano. Yo no me muevo como cómplice ni  
encubridor de nadie.

Por otro lado, de que como atenuante se  
plantea que es una asociación libre, de libre  
asociación, precisamente, ahí radica el problema;  
porque la asociación voluntaria de un intendente,

les condena a sus contribuyentes. El drama es que,  
el intendente no le consulta a su contribuyente,  
pero, del momento en que está asociado, entonces,  
los contribuyentes de ese municipio deben de  
pagar.

Yo estoy aquí para representar a la gente  
más necesitada, los contribuyentes que son  
exprimidos absolutamente, sin consentimiento, ¡sin  
consentimiento! Y acá, no hay; lo que se percibe no  
se sabe si es impuesto, si es tasa, o si es  
contribución, pero se percibe miles de millones de  
guaraníes. Y, de un tiempo a esta parte, todos  
ustedes, como yo, y como la ciudadanía, sabemos  
que, caja chica de quién es OPACI. ¿Quién no  
sabe? ¡Por favor!, le volvió millonario a una  
familia entera y, algunos colaterales más. O,  
¿ustedes no saben?

Entonces, señores, una vez más, para el  
registro, para lo que hubiera lugar. Yo estoy en  
contra de que siga percibiendo OPACI; y si el día  
de mañana, tenemos que estudiar su desaparición,  
estoy también en condiciones de fundamentar para  
que desaparezca esta institución tan odiada por los  
contribuyentes.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

En virtual Art. 48.

Tiene la palabra el Diputado Nacional  
Raúl Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO  
BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor  
Presidente.

Por alusión, por Artículo 81, por todo lo  
que haya. Es que, ¿sabes qué lo que pasa,  
Presidente? A uno de repente, le es difícil no  
contestar todo lo que uno escucha acá, demasiado  
difícil es. De hecho, 5 minutos de alocución para

contraargumentar los argumentos, es limitado. Realmente, tengo que decir, como una opinión personal.

Si uno se pone a responder cada barbaridad que escuchan este Congreso, probablemente, en un solo proyecto de ley necesitamos tres días para contraargumentar todas las barbaridades que se dicen en estos micrófonos.

Y, yo estaría a favor, porque me encanta el espíritu de democracia, a diferencia de los colegas que no pueden luego tolerar, que otros puedan decir algo que no les gusta escuchar o incomodar.

Entonces, bienvenidos colegas, por si no se enteraron, a la era democrática. Stroessner cayó en el 89, por más que tienen una velita y un cuadro en sus respectivas casas. Pero, bueno, eso entre paréntesis, y para arrancar.

Y para seguir Presidente, yo le pido a los colegas hagan una lista, colegas que cartistas, hagan una lista, nosotros necesitamos una lista de, cuáles son las ONG buenas; y, cuáles son la ONG malas ¿Cuáles son las ONG que se dedican a despilfarrar dinero?, ¿y cuáles son las ONG que despilfarran dinero para sus amigos? Queremos saber, cuáles son las ONG que rompen sus familias, y queremos saber, cuáles son las ONG que enriquecen sus familias.

Hagan una lista de una ONG y otra ONG. Así ya sabemos, precisamente, antes de cualquier debate, sobre qué ONG podemos hablar y, sobre qué ONG no podemos hablar. Así ya sabemos, cuándo creen su comisión garrote Anti ONG, a qué ONG sí le van a perseguir, y a qué ONG les van a abrir con alfombra roja la casa.

Porque, los directivos de OPACI, se llevan súper bien con ustedes, se llevan súper bien con ustedes. Se llevan tan bien, que encima le pusieron en el Consejo de Hambre Cero a la OPACI. O sea,

la OPACI, aparte de manotear en el bolsillo de los contribuyentes, con la licencia, forma parte de la decisión, para ver si los chicos van a desayunar pancito o si van a desayunar yogurt, si van a tomar leche. O, si van a comer poroto, o van a comer locro. Entonces, la OPACI, también forma parte de eso. Evidentemente, la OPACI duerme en la misma cama que varios colegas que están en este lugar.

Entonces, Presidente, yo cuando escucho acá los colegas estas excusas, de que vos sabes que, no sé, la OPACI, no; pero está fulano y está mengano, está sultano. Vamos dejarnos de boludeces, Presidente. Que argumento pererĩ, ¿que argumento pererĩ!

Tranquilamente, lo que podemos hacer, entonces, porque admiten de esa forma, porque dicen: cuando estaba fulano en la OPACI, y no dijeron nada. Ahora que está mengano, también pasa esto; y cuando se propone eliminar, están en contra. ¡A la pucha!, pero admiten tácitamente, que es una organización que está dedicada a meterle mano al bolsillo del contribuyente, en una economía cada vez más complicada, ¡cada vez más complicada!

Entonces, Presidente, yo le pido a los colegas, ya que van a rechazar; por lo menos tengan la decencia de trabajar mejor en sus argumentos, y de paso, aprovechó también para consultar, ¿qué pasó con todos los Presidentes de comisión?, ¿si se dictaminó esto o no?, ¿cuáles son las comisiones que dictaminaron sobre esto?, ¿a favor o en contra?; ¿con qué argumentos? Porque, no estamos escuchando prácticamente, ningún dictamen de comisión, acá en sala. Y, yo calculo que, si dictaminaron, hicieron un mínimo estudio para dictaminar en contra.

¿Cuáles son los dictámenes de comisión, si me puede decir, señor Secretario, que tenemos disponible?, respecto a este proyecto. Necesito

saber, Presidente, es parte del procedimiento legislativo.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Cuando termina su alocución, se le contesta con gusto.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Pero, voy a terminar mi alocución cuando tenga luego los dictámenes de comisión, de tal manera a pedirle a los Presidentes, que, por favor, argumenten, como es el procedimiento normal en la sala de sesiones.

**SECRETARIO (Administrativo):** El dictamen con que cuenta este Plenario, es el dictamen; uno por el rechazo y, otro por la aprobación, que dio la Cámara de Diputado constituida en comisión en la sesión anterior.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Solamente ese dictamen, entonces. ¿Ninguna otra comisión ha dictaminado? ¿No llegó a ninguna comisión?

Entonces, Presidente, evidentemente, la OPACI tiene muy buenos contactos en el Congreso Nacional, porque ni una sola comisión se ha encargado de dictaminar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Último orador inscripto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ÁLVAREZ:** Gracias, señor Presidente.

No iba a hablar este tema, pero, la verdad que, no son buenas las mentiras ni las medias de verdades.

Acá, se quiere vender, de que la OPACI, al eliminar estos GS. 10.000 (guaraníes diez mil) ya

el contribuyente no va a pagar más. ¡Mentira! En este proyecto de ley no existe eso. Al eliminar la OPACI, va a pasar la plata, va a seguir estando en la Agencia Nacional de Tránsito. La Agencia Nacional de Tránsito fue creado por ley, e hizo un convenio con la OPACI, porque la OPACI tiene la base de datos desde el año 78; entonces, la OPACI presta ese servicio, y la agencia distribuye, y esto se le va: 70% a la OPACI, no el 100%, se le va a 70%, 20% se queda para la Agencia, y 10% el impuesto a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) y, lógicamente esto se llama tasa; respondiéndole al colega.

Y segundo, si queremos hacer una acusación, de qué familia se queda con esto, digamos nombre y apellido. Convirtámonos en parlamentarios responsables. Si nosotros sabemos que algo no está bien, digamos nombre y apellido, como corresponde; sino, dejemos de tirar difamaciones, dejemos de tirar mentiras. Y segundo, no existe ninguna, ni siquiera una denuncia contra el Presidente actual, Óscar Cabrera; y aunque existiera una denuncia, tampoco se le puede declarar culpable. Entonces, ¿de qué corrupción lo que hablamos de la OPACI?

Presidente, nuestro respaldo al Presidente, Oscar Cabrera, de la OPACI. Como dijo el colega anterior, no es obligatorio para ningún intendente.

Acá nosotros, si queremos entre los diputados crear una asociación, ya va a depender de cada uno si nos asociamos o no y, si no estamos a gusto, podemos salir y punto.

Entonces, no es obligatorio para ningún intendente. Ahora, si le escuchamos de repente, a cien intendentes, o siquiera, cincuenta intendentes, hablar contra la OPACI, que no están a gusto y que están siendo obligados a continuar, ahí es otra cosa, Presidente. Hasta el momento, solamente estamos tirando información y mentiras.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Vamos a poner a consideración el presente proyecto.*

*Quienes estén por la aprobación, votar en positivo y quiénes estén por el rechazo, en negativo.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para el rechazo del presente proyecto, que queda rechazado y será remitido al archivo.*

*Siguiente punto del orden del día.*

*Aprovecho esta oportunidad, antes de empezar el siguiente punto; para felicitar al estimado colega, Juan Manuel Acevedo, que ha cumplido años el día de ayer, que Dios siga bendiciendo su vida, su familia, su trabajo y su gestión, estimado diputado.*

*Lectura por Secretaría.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Quinto. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 192 Y 312 DE LA LEY N° 1160/1997, ‘CÓDIGO PENAL’, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1.° DE LA LEY N.° 3.440/2008, ‘QUE MODIFICA VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY N.° 1.160/97, CÓDIGO PENAL, LOS ARTÍCULOS 239, 298, 300, 301, 302, 303 y 305 DE LA LEY N.° 1.160/1997, ‘CÓDIGO PENAL’ y LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 6°, 7° y 8° DE LA LEY N.° 2523/04, ‘QUE PREVIENE, TIPIFICA Y SANCIONA EL ENRIQUECIMIENTO ILICITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.*

**SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Saludos a los colegas y a los que nos siguen por TV Cámara. Solicito la postergación, por un plazo de 15 días, Presidente, y quiero hacer una breve fundamentación, teniendo en cuenta que soy proyectista.*

*Antes que nada, quiero agradecer a los colegas y en particular, a la Bancada Oficialista, por mantener este proyecto tan importante en la agenda.*

*Quiero informarles que, hemos participado de una audiencia pública, así como nos pidieron; hemos escuchado y recibido a profesionales de la comunidad jurídica, constitucionalistas, penalistas, litigantes y también, autoridades del Ministerio Público y miembros de la Corte Suprema de Justicia.*

*Hemos trabajado en distintas comisiones, de hecho, existen dictámenes por la aprobación en la Comisión de Legislación y, la Comisión de Justicia, y finalmente, después de todas las contribuciones que hemos recibido, Presidente, hemos tomado la decisión de aceptarlas, y de incluir esto en el proyecto, y por eso estoy pidiendo esta postergación por el plazo de 15 días. Pero, no sin antes resaltar esto, esta es la modificación, de la modificación del texto original, que vamos a incluir ahora, en estos próximos, en estas próximas dos semanas en las comisiones afectadas.*

*Y quiero recordarles nuestra triste realidad a los colegas para reflexionar juntos, basados en números estadísticos. En el año 2024, según la evaluación que se realizó a través del índice de percepción de corrupción, donde se han evaluado a 180 países. El Paraguay quedó en el puesto número 149, Presidente. El segundo país más corrupto de la región, después de Venezuela.*

*Y aquí viene un dato que nos tiene que llamar a una profunda reflexión, 10 (diez) años atrás, esta misma evaluación nos posicionaba en el puesto 123. Eso quiere decir que, en 10 años, hemos caído 26 puestos. La corrupción ha avanzado en el Paraguay, y las instituciones se han debilitado.*

*En la evaluación, con respecto a la criminalidad organizada de 193 (ciento noventa y tres) países, Presidente, ¡y esto asusta!, el Paraguay ocupa el cuarto lugar, solamente después de México, Colombia y Birmania, allí ya está el Paraguay. Y, si miramos las estadísticas 15 años atrás, no estaba dentro de los 20 primeros lugares. ¿Qué quiere decir eso? Que la criminalidad organizada avanzó, y que las instituciones en el Paraguay se debilitaron. Estamos perdiendo la lucha contra el crimen organizado y contra la corrupción pública.*

*También quiero resaltar el último informe que la Contraloría General de la República emitió en el 2024, solamente de un ejercicio, de un año, donde identificó 32 instituciones; y esos reportes fueron remitidos a la Fiscalía General del Estado, por indicios de hecho punible contra el patrimonio público, que asciende a la suma de GS. 1.294.274.000.000 (guaraníes un billón doscientos noventa y cuatro mil doscientos setenta y cuatro millones), Presidente, en un solo ejercicio.*

*Hace poco, festejábamos y felicitábamos a Santiago Peña y a “Marito”. A Santiago Peña por inaugurar el Gran Hospital de Itapúa, y a “Marito” por haber iniciado esa gran obra. Con este este monto que estoy señalando, se hubiesen construido tres hospitales de referencia, igual o similar al Gran Hospital de Itapúa.*

*En el Paraguay, Presidente, debe terminar de ser un negocio la corrupción en el Paraguay debe terminar de ser un negocio, la asociación*

*criminal, algo debemos hacer, Presidente. Debemos buscar la manera de frenar esta corrupción creciente y rampante que existe en nuestro país, en todos los niveles; y este proyecto es ese algo. Está demostrado en países de la región, que uno de los factores comunes, es el endurecimiento de las penas por corrupción pública. Y esa es la línea que vamos a seguir, no, la línea inicial que queríamos, pero, vamos a seguir la línea del Uruguay, de un aumento progresivo de las penas.*

*Hoy, Uruguay es el país con el menor índice de corrupción de Latinoamérica. Enviemos una señal, un mensaje claro a la ciudadanía, que estamos de su lado y no estamos del lado de los corruptos, y espero que, dentro de 15 días, podamos acompañar este proyecto de ley, de manera unánime.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.*

**SEÑOR DIPUTADO RUBEN ISAAC RUBÍN ORREGO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Estoy completamente a favor del proyecto del colega Centurión, me gusta que se tome unos cuantos días para ir modificando de forma; pero de fondo, estoy completamente de acuerdo.*

*Esta ley pretende elevar las penas, para casos de corrupción. Aquellos políticos que metan la mano en el bolsillo de los paraguayos, tienen que pagar y, tiene que pagar con todo el peso de la ley.*

*Para mí, colega, tenemos que enfocarnos en tres puntos principales. Elevar las penas, en los casos de corrupción; blindar la condena, para que no terminen saliendo rápidamente y; muy importante, que devuelvan lo robado. Me parece importantísimo.*

*Así que, acompaño la propuesta y adelanto mi voto a favor y, también, me pongo a disposición para el debate y modificaciones en comisiones.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Después de escuchar al proyectista, al colega “Dani” Centurión, con la disculpa de mencionarlo, y en el sentido de que tiene nuevas propuestas de modificación, y, por otro lado, también teniendo en cuenta que, las comisiones, en casi todas, tienen nuevos integrantes.*

*Me gustaría y hago la siguiente moción, Presidente, la vuelta comisión, para que podamos nuevamente considerar las nuevas propuestas de modificaciones al proyecto, y poder posteriormente, emitir un nuevo dictamen. Esa es mi moción, Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Le traslado a usted diputado, porque había solicitado 15 días de aplazamiento; la vuelta a comisión, que plantea la posibilidad de la generación de nuevos dictámenes en las comisiones en los cuales ya ha sido tratado el punto.*

*Entiendo que, ese es el espíritu del colega Jorge Ávalos Mariño, de la solicitud. Le traslado la consulta, si usted se allana, diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.*

**SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Estoy de acuerdo, Presidente, pero reitero, en un plazo de 15 días. Vuelta a comisión, pero en un plazo de 15 días, que se pueda elevar al Pleno.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Estaban Samaniego.*

**SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ÁLVAREZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Asuntos Constitucionales está con una sobrecarga de trabajo, Presidente, porque la legislación anterior dejó unos cuantos proyectos sin dictaminar, en vista que no había comisión, Presidente. Entonces, me estaban comentando que se quedaron unos cuantos proyectos sin dictaminar, Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Hay un planteamiento de 30 días. ¿Se allana diputado o someto a votación?*

*Tiene la palabra el Diputado Daniel Centurión.*

**SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*No, pero, no me allano, esto está desde el año pasado, y el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, inclusive, con él habíamos trabajado en la Comisión de Justicia. Ya es una cuestión de forma, el nuevo proyecto, y eso me parece razonable, los quince días, Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *¿Tres semanas puede ser, intermedio?*

**SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ:** Bueno, Presidente, veintiún días.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tres semanas, perfecto.

Entonces, la moción es, vuelta a comisión y tratamiento en 21 días.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Sexto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) Y LA REPÚBLICA DE SINGAPUR”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

**SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO:** Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas. El presente proyecto de ley se encuentra en el segundo trámite constitucional, es un proyecto de ley, de origen en el Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Fue aprobado por la Honorable Cámara de Senadores el acuerdo del libre comercio entre el Mercado Común del Sur (Mercosur) y la República de Singapur, suscrito en la Ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, el 7 de diciembre del 2023.

Su objetivo es establecer principios que sustentan su desarrollo libre y eficiente, con mayor accesibilidad, transparencia y seguridad para los usuarios, y las empresas que realizan transacciones electrónicas. De igual manera con el fin de asegurar una mayor apertura a los mercados de contratación pública, el acuerdo establece disciplinas de no discriminación de proveedores extranjeros y de transparencia mediante establecimiento de obligaciones en materia de publicación, plazos y procedimientos que deben ser observados durante los procesos de licitación.

Así mismo, Presidente y queridos colegas, comprende excepciones que permitan a las partes, resguardar sus intereses, garantizando el espacio para el uso de las compras gubernamentales, como herramienta de desarrollo de sectores estratégicos o de implementación de políticas públicas.

Por su parte, el acuerdo establece disposiciones en materia de defensa comercial, que garantizan el derecho del MERCOSUR y de Singapur, a adoptar las medidas antidumping compensatorias, y de salvaguardas globales.

En el capítulo de competencia se garantiza la liberalización del comercio, evitando las posibles conductas anticompetitivas mediante mecanismos, para promover la transparencia y la cooperación entre ambas partes y, en propiedad intelectual, se reafirman y consolidan los estándares internacionales, que ya guían la legislación interna, en línea con la normativa internacional vigente en la materia.

En cuanto a trámites aduaneros y facilitación del comercio, las disposiciones se basan en la transparencia, eficacia y simplificación para la importación, exportación y tránsito, con menores plazos y costos para los operadores.

El acuerdo contiene, además, disposiciones sanitarias y fitosanitarias, que aseguran la facilitación del comercio, manteniendo el compromiso con la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal, sin que, al mismo tiempo, estas medidas sean utilizadas como barreras injustificadas al comercio.

Por las bondades mencionadas, Presidente y queridos colegas, sobre este acuerdo; desde la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, solicitamos acompañar la aprobación del proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Como país agroexportador, entre nuestras principales riquezas y fortalezas económicas, es fundamental seguir abriendo nuevos mercados, con mejores precios para nuestros productos de calidad. El acuerdo con Singapur, Presidente, plantea no solo la apertura de su mercado local; una gestión que ha sido realizada por el Presidente de la república en su visita dicho país; también tuvimos nosotros la oportunidad de tener una reunión bilateral con el Presidente del Parlamento de Singapur, donde abordamos esta situación, así como oportunidades de inversión.

Y, este acuerdo, no solo representa la posibilidad de abrir el mercado a Singapur, sino plantea una entrada estratégica al gran mercado asiático. Un mercado, Presidente, que, por supuesto, valora la calidad, pero también, tiene una tremenda importancia a la hora de mirar el volumen de importación, con países con una población, una densidad demográfica muy

importante, que son importadores netos de alimentos.

Es en ese sentido, Presidente, y señalando la importancia de este, y otros acuerdos similares; para el campo en nuestro país, para nuestra economía y para el sector agropecuario, es que solicito a los colegas la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración, en general y en particular porque consta de un solo artículo.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría por la aprobación en general y en particular.

Último artículo de forma.

Queda aprobado, y, en consecuencia, sancionado el presente proyecto de ley y, será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Séptimo. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE PROHÍBE EL USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CIANURO DE SODIO EN LA LIXIVIACIÓN EN PILA O PILETAS Y MERCURIO EN TODOS LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN MINERA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Chávez.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR MILCIADES CHÁVEZ BRIZUELA:** Gracias, señor Presidente.

La Comisión Asesora de Energía y Minería, en mayoría, ha dictaminado por el rechazo; ante los fundamentos esgrimidos o, pareceres técnicos de las instituciones como: el Viceministerio de Minas y Energía; Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y, la Asociación de Geólogos del Paraguay, a quienes se les ha solicitado su parecer técnico.

El Viceministerio de Minas y Energía considera que una prohibición total del uso del cianuro de sodio, no se encuentra justificada desde una perspectiva técnica, siempre que se garantice su correcta utilización dentro del marco de regulaciones claras, fiscalizaciones eficientes, y responsabilidad ambiental. Es decir, un buen control por parte de las instituciones encargadas.

También es importante destacar que la minería moderna requiere soluciones basadas en ciencias y tecnologías, no en prohibiciones absolutas, que podrían tener consecuencias económicas y sociales significativas.

Y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) expresa que, la evidencia demuestra que la lixiviación con cianuro de sodio puede lograr recuperaciones de oro significativamente más alta, en comparación con otros métodos. Prohibirlos sin una alternativa igualmente eficiente y accesible, podría impactar negativamente en la viabilidad económica de las operaciones, afectando los medios de vida de los mineros.

Una prohibición sin alternativa viable, podría empujar la operación en minera a la clandestinidad, donde la falta de regulación sería aún mayor. En lugar de una prohibición total, se podría argumentar que la mejor estrategia, es una transición controlada, con la formalización y capacitación, promoción de buenas prácticas del uso de cianuro en operaciones formalizadas.

Y, con respecto al cianuro, se expresa que la conformidad con las necesidades de eliminar gradualmente, en base a lo adoptado por el Convenio de Minamata, sobre el uso del mercurio, donde nuestro país es signatario del mismo; donde se establece reducir y controlar hasta su eliminación, en forma gradual.

Este Convenio de Minamata, ha entrado en vigencia desde el 2018, que se ha promulgado por la Ley 6.036 y, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) es la institución de aplicación y de control.

En base a estas consideraciones, solicitamos el acompañamiento de los colegas, por el rechazo de este proyecto de ley, teniendo en cuenta que la solución no radica en la prohibición, sino en el control y manejo de la sustancia química por parte de las instituciones encargadas, señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, me llama mucho la atención, el silencio del colega proyectista. Me es, cuanto menos, llamativo, el silencio, cuanto menos, llamativo. No, no, pero, me hubiese gustado, porque primero, quedé gratamente sorprendido; y, había sido, me tengo que decepcionar otra vez. Cuando ya pensé que podíamos estar en el mismo barco, al final, no se puede estar en el mismo barco, lastimosamente. Pensé que estábamos, por primera vez, en el mismo barco, y había sido, no estamos en el mismo barco. ¡Bajón! No, estoy diciendo desde la tristeza que eso supone.

Bueno, entonces, Presidente, yo quiero nomás decir, porque escuché atentamente el argumento del colega. Yo asistí a una audiencia pública sobre este tema, y mucha gente, muchísima gente de Paso Yobái nos escribe diariamente, preocupada por este tema.

En uno de los puntos que mencionó el colega, que habló, que dictaminó, o sea, la comisión que dictaminó, cuando leía el dictamen; él mencionó que no existe, ¡atención!, no existen suficientes elementos técnicos, elementos técnicos para el rechazo, para la prohibición del uso de este químico.

Presidente, justamente este proyecto nace, probablemente, no sé la motivación del colega en particular, pero, probablemente, ha nacido por un estudio que se hizo en Villarrica, en una universidad. ¿Qué decía ese estudio? Ese estudio lo que hizo fue recoger y recolectar de los cauces hídricos, de la canilla de las casas, tomó ciertas muestras del agua, y le hizo estudios, también, y a las personas, aleatoriamente, que viven en Paso Yobái. Y, también hicieron el mismo estudio en zonas aledañas como Villarrica, Mbocayaty, en la zona del Guairá. ¿Qué arrojó este estudio?, arrojó la presencia de cianuro en los cauces hídricos, arrojó la presencia de cianuro en la orina, ¡en la orina! Está en la gente, un elemento tóxico.

Yo les invito a los colegas, a que busquen la palabra cianuro, y sus implicancias en lo que tiene que ver con salud, y van a encontrar cosas terribles.

Entonces, Presidente, yo creo que, nosotros tenemos que, y le pido al colega proyectista, si no podemos mocionar en conjunto el aplazamiento del proyecto, para un estudio a fondo. Creo que podemos hacer otra audiencia pública.

La salud de la zona tiene que ser prioridad, y no hace falta que diga, es oro. O sea, estamos hablando de un negocio multimillonario. Solamente una empresa, en la audiencia pública, que es la empresa que dice que trabaja legalmente, de forma legal; habló de un ingreso o un movimiento dinero de aproximadamente USD 50.000.000 (dólares cincuenta millones).

Y, también, por último, Presidente, quiero agregar, esa zona de yerberos. No tengo acá, si me pasas la guampa, acá está la guampa de Rocío. Presidente, lo que constató también ese estudio, es que se encontró cianuro en la yerba, en la yerba, cianuro en la yerba.

Entonces, colegas, ni siquiera estamos hablando, todavía, probablemente, solo de Paso Yobái; pero cuando compramos yerba, también podemos tener este tipo de problemas. Este es un problema de salud pública, y es urgente.

Entonces, yo solicito, colegas, que podamos aplazar este proyecto para estudiar a fondo las implicancias, y para que podamos dar una solución tanto a los yerberos; así como a la gente que vive con el tema del oro, en la zona, y también de esa forma podamos lograr un desarrollo sostenible.

Por último, Presidente, y cierro con esto. El MADES se ha limitado a un dictamen en contra, a decir que está en contra. La institución que debería velar por esta gente, ya termino; una vez más, así como ocurre en los barrios cuando contaminan los cauces hídricos con la basura, el MADES, una vez más, en su papel vergonzoso, ¡vergonzoso!

Entonces, Presidente, yo mociono concretamente el aplazamiento por quince días, un mes; aplacemos un mes el tratamiento. Toquemos en un mes, y mientras tanto hagamos un estudio a

fondo, y démosle una salida a esta gente que hoy se está intoxicando, y nosotros tenemos que hacer algo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas, muy de acuerdo con lo expuesto por el Diputado Raúl Benítez, disculpe que lo mencione. Creo que son situaciones que nos tienen que llamar mucho la atención, Presidente, estamos hablando de la salud de la gente.

Nosotros, en la Comisión de Salud, hemos analizado este proyecto de ley, y hemos hecho algunas modificaciones; el cual también queremos, en particular, verdad, darle a entender a los colegas. Pero, en primera opción, estoy de acuerdo de no rechazar este proyecto, ya que se trata algo tan importante, y que el cual, ya hemos tenido muchas manifestaciones con ciudadanos nuestros, en el Departamento del Guairá.

Así que, Presidente, nosotros desde la Comisión de Salud hemos aprobado con modificaciones, para la utilización de este producto y, por lo tanto, acompaño también lo que dice el Diputado Raúl Benítez.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

**SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ:** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, querido Presidente, queridos colegas, a todos los medios de comunicación, también, que nos siguen. Bueno, en el mismo sentido que el colega Raúl Benítez, creo yo que ya ha expuesto bastante bien.

El cianuro, queridos colegas, es una sustancia altamente química, que actúa muy grave, no solamente, contra el ser humano, sino también contra los recursos naturales y también con la vida silvestre. Y, en este caso, también hubo contaminaciones de peces, que estuvieron muriendo. Eso creo que varios vieron en videos, con respecto a esto.

Es una sustancia altamente tóxica y peligrosa y la exposición al cianuro puede causar efectos graves a la salud. Lo hemos estudiado y diciendo el caso, cuando nosotros presentamos la ley; justamente, la modificación en la Ley 716, estuvimos estudiando también este caso, y efectivamente, hemos recibido varias denuncias, de varios ciudadanos también, con respecto a esto, con lo que está pasando hoy en Paso Yobái.

Y, evidentemente, no podemos hacer, ni cegarnos con la actividad que está sucediendo en ese lugar, Presidente. Yo insto a los colegas para que puedan también inmiscuirse más en el tema, conocer un poco de los daños tan graves que causa esta sustancia contra el ser humano, contra el medioambiente y contra todo ser vivo que lo rodea.

Así que, nada más para acompañar lo expuesto e insistirles a los colegas. Es bastante terrible, es bastante grave lo que está ocurriendo; y nosotros desde aquí, tenemos que darle también esa seguridad y esa certeza a la ciudadanía, que se expone día a día en ese lugar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO:** Gracias, señor Presidente.

Presidente y colegas, en esta oportunidad, en realidad voy a adherirme a las opiniones vertidas por el colega Raúl Benítez; disculpe que lo mencione. Porque, efectivamente, el cianuro tiene condiciones como para acabar con la vida del ser humano, en porcentaje, ni siquiera demasiado elevados.

Ahora, lo que sí tenemos que hacer, es seguir debatiendo sobre el tema, verdad. Porque el mercurio es igualmente peligroso, o tiene algún nivel, incluso, superior de peligrosidad. Entonces, lo que podríamos hacer, es seguir ahondando este proyecto de ley, para ver qué es lo que va a ser más favorable para nosotros como consumidores.

Entonces, por favor, si podemos postergar el tratamiento para tener las correspondientes audiencias y, bueno, como resultado de eso, ver cómo podemos hacer para cuidar la salud, y la vida de nuestros compatriotas y sus intereses difusos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Hay una moción de aplazamiento por treinta días, formulado por el diputado, tengo entendido, Raúl Benítez. Entonces, tenemos que someter primero a esa votación.

A consideración, moción de aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Para oponerme al aplazamiento, Presidente y el tratamiento en el día de la fecha.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tenemos que votar porque hay una moción en contra del aplazamiento.

Los que estén a favor del aplazamiento, se servirán votar en positivo, en verde y los que estén en contra, en rojo.

A votación.

Suficiente mayoría.

No prospera el aplazamiento.

A consideración, el proyecto en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Terminó el tiempo.

Suficiente mayoría. El proyecto ha sido rechazado y se remitirá al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Octavo. Consideración del Proyecto de Ley, **“DE REFORMA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor Presidente.

La semana pasada, le comento a los colegas, tuvimos una bastante productiva audiencia pública con el viceministro de transporte, el sector de los empresarios de transporte; también, la Organización de Pasajeros del Área Metropolitana de Asunción (OPAMA), también, un grupo de ciudadanos que han venido a dejar sentada su postura.

Entonces, dentro de esa audiencia, hemos debatido sobre ambas reformas. No hemos culminado, esa es la realidad. Son leyes bastante extensas; nosotros hicimos una propuesta, son alrededor de sesenta a setenta artículos. Por otro lado, también la propuesta del Gobierno, que tiene cerca de cien artículos.

Entonces, hemos llegado a un acuerdo con el colega Miguel Del Puerto, verdad, para el aplazamiento de este proyecto, por ahora, sine die; esperando también, seguir trabajando la propuesta de reforma del Gobierno. Eso es en lo que estamos de acuerdo.

Ahora, en lo que estamos en desacuerdo, ¿verdad? una de cal y una de arena, o si no, complicado. Entonces, Presidente, por el otro lado, sí tengo que expresar mi preocupación ante lo que está ocurriendo en el debate sobre el tema del transporte público, en el Senado. De hecho, ayer cuando escuchaba al viceministro de transporte, me he quedado otra vez preocupado, porque cuando habla de reforma, solamente se limita a hablar de la compra de buses; que su gran pata para la solución del problema es la compra de los buses.

Entonces, Presidente, eso hace que se me enciendan las alarmas, porque huele a algo parecido a lo ocurrido con los pupitres chinos. ¿Por qué menciono esto?, porque se quiere vender como el gran paso de una reforma, en ese momento reforma educativa y, en este caso, reforma de

transporte, la adquisición de estos elementos, donde, claro, son apetecibles porque se toca dinero, un dinero muy grande en el proceso.

Estamos hablando de USD 300.000.000 (dólares trescientos millones) y hasta ahora, nosotros no tenemos claridad sobre cuál va a ser el modelo de negocios; no tenemos claridad, sobre cuál va a ser el modelo de negocios. No entendemos todavía, bajo qué argumentos se les va a entregar a los empresarios, no se sabe todavía, si ese dinero se va a recuperar o no. Entonces, estoy preocupado, estamos preocupados, porque evidentemente, no hay una hoja de ruta clara con la reforma de transporte, más que la compra de buses. Entonces, solicitamos, Presidente, al Poder Ejecutivo, responsabilidad, altura, gestión digna de un Poder Ejecutivo, y no simplemente, moverse como si fuera que el Poder Ejecutivo es un mercado persa.

Le solicito a los colegas, también, súmense al debate de la reforma. La propuesta del Gobierno no ataca el tema de gobernanza, no dice cómo se va a recuperar el dinero, no establece con claridad el tema de las sanciones, muchas veces; no establece con claridad el método; sigue dejando actuar a la DINATRA (Dirección Nacional de Transporte Público) y, un montón de falencias que preocupan más, cuando ya se habla de que con esta ley se van a comprar buses por el valor de USD 300.000.000 (dólares trescientos millones), USD 300.000.000 (dólares trescientos millones).

¿Qué van a hacer?, ¿le van a regalar a los empresarios?, van a recuperar en un plazo de quince años; ¿de dónde va a salir el financiamiento? Entonces, tiene que existir madurez, tiene que existir seriedad a la hora de abordar la reforma de transporte público.

Nosotros, desde nuestra parte, estamos intentando ser una herramienta de construcción

para esta herramienta del Gobierno; pero también, nos topamos con las limitaciones propias de un Estado, que, por un lado, de un Gobierno que ha perdido confianza; y, por otro lado, hace declaraciones poco felices o poco oportunas o, vacías, para pensarlo menos.

Entonces, Presidente, acá con el colega Miguel Del Puerto, ya acordamos el aplazamiento sine die.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Interesante esta coincidencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

A modo de secundar el aplazamiento sine die que ha solicitado el colega Raúl Benítez.

Porque, nos sumamos, responsablemente, al gran debate del transporte público. Este es el Gobierno que ha tomado por las astas este tema tan delicado y tantos años postergados.

Así que esperamos el análisis exhaustivo, primeramente, por el Senado y después, haremos lo mismo en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

**SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente.

Nada más, a modo de secundar la moción del colega Raúl, desde la Comisión de Obras, también.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

No habiendo otra moción.

A consideración, postergación sine die.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Noveno. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA A LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA NACIONAL A CONSECUENCIA DE LAS HELADAS Y ESTABLECE LAS MEDIDAS DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

**SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente.

El proyecto de ley tiene por objeto declarar en situación de emergencia nacional, a la producción hortícola nacional, por espacio de ciento veinte días, debido a las heladas severas ocurridas en junio del corriente año.

Asimismo, dispone que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en coordinación con la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) y, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), implementen de forma prioritaria, un Plan Nacional de Mitigación y Recuperación que contemple: a) subsidios y líneas de crédito blandos para pequeños productores; b) reposición de plantines, semillas e insumos agrícolas; c) asistencia técnica para la recuperación de cultivos.

En referencia al financiamiento de la propuesta, autoriza al Poder Ejecutivo a realizar

las modificaciones presupuestarias necesarias, así como también, a gestionar los recursos adicionales ante el organismo multilaterales. También dispone la presentación de informes mensuales al Congreso Nacional por parte del MAG y la SEN con el detalle, las acciones ejecutadas, el número de beneficiarios asistidos y el programa del plan.

Considerando lo expresado y dada la vulnerabilidad de este sector de la producción, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja su aprobación con modificaciones; específicamente, se agrega al Plan Nacional pretendido, la refinanciación de las deudas de los pequeños productores.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Este es un tema que, en la bancada, todavía tenemos posiciones dispares; por lo que se solicita, amablemente a los colegas, el aplazamiento por ocho días.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

**SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente.

Ocho días.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Se allana, entonces, el vocero de Comisión.

A consideración, la postergación.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Punto Diez. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA CENTENARIO LA VICTORIA DE LA GUERRA DEL CHACO EL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE JUNIO 2025 Y EL 14 DE JUNIO 2035 Y DEROGA LA LEY N.º 6.090/18”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

**SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley fue presentado con el objetivo de declarar Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco, el lapso comprendido entre el 14 de junio del 2025 al 14 de junio del 2035, en homenaje al Centenario del Armisticio de Paz, del 14 de junio del año 1935, en la guerra del Chaco; para lo cual propone, que el encabezamiento de los documentos oficiales de los poderes del Estado, gobiernos departamentales y municipales, lleven la leyenda “Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco”. A renglón segundo; mencionar las batallas o héroes civiles y militares que participaron en la guerra.

La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria ha realizado algunas modificaciones a la presente propuesta. En ese sentido, adiciona a la declaración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870, el “Centenario la Victoria de la Guerra del Chaco”. En consecuencia, no deroga la norma vigente, sino que la modifica.

Conforme a lo expuesto, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, aconseja su aprobación con modificaciones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE:** Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que hemos firmado con varios colegas, en el cual lo que queremos es reivindicar una batalla que significa victoria para la República del Paraguay; que, justamente, estaremos recordando los cien años de la Guerra del Chaco, batalla ganada y, que levanta el orgullo al pueblo paraguayo.

Lo que buscamos con este proyecto, es justamente modificar el encabezado que llevan todos los documentos oficiales, por el recordatorio al centenario de la victoria la Guerra del Chaco.

Entonces, por ese motivo, señor Presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto, reivindicando los valores de patriotismo del soldado paraguayo, antes de que los últimos tres excombatientes nos dejen; querer seguir recordando en documentos oficiales, la gran victoria del Chaco paraguayo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Ha culminado el tiempo de votación.

Hay quorum.

Suficiente mayoría para la presente aprobación del proyecto de ley en general.

Y, en particular, que consta de un solo artículo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente

A modo de proponer el aplazamiento por ocho días del tratamiento en particular; ya que hay algunas sugerencias de la Secretaría Nacional de Cultura, que queremos implementar, Presidente.

Si es que los colegas pueden aceptar el aplazamiento por ocho días, en particular.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración.

Aplazamiento en particular, por ocho días.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Once A. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

**SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, distinguidos colegas; el presente proyecto de ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 APROBADO POR LEY N.º 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO A MENSAJE N.º 284", contempla una modificación presupuestaria por un monto total de GS. 104.546.667 (guaraníes ciento cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete), de la Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro.

Lo solicitado permitirá la regularización de categorías del anexo del personal y traslado de cargos a otros programas, para el presente Ejercicio Fiscal. La misma será financiada con la eliminación de cargos vacantes. La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

**SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente.

Considerando lo expuesto, y dado que se utilizarán los créditos presupuestarios de cargos vacantes para la regularización de varias categorías el anexo del personal de la mencionada institución, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria también aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 2º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 3º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 4º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Siguiente y último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley, y será remitido a la Cámara Revisora, Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

**SECRETARIO** (Administrativo): Punto 11 B. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA JUZGADO DE PAZ EN VARIAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL PAÍS, SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

**SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR:** Gracias, señor Presidente.

Nuevamente, Presidente, apreciados colegas, el Proyecto de Ley **“QUE CREA JUZGADO DE PAZ EN VARIAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL PAÍS SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA REMITIDO POR LA CÁMARA DE SENADORES CON MENSAJE N.º 2255”** dispone la creación de Juzgados de Paz, a fin de aliviar la sobrecarga de los juzgados, actualmente en funcionamiento.

En consecuencia, se prevé crear nueve Juzgados de Paz para la Capital; cuatro para Alto Paraná; seis para el Departamento Central; uno para el Departamento de San Pedro y, uno para el Departamento de Misiones.

Además, se dispone crear un Juzgado de Paz en cada departamento de la República, los cuales serán habilitados por la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo. Finalmente, se establece que esta ley,

será implementada por la Corte Suprema de Justicia, sin afectación presupuestaria, mediante la reasignación de funcionarios a dichos órganos jurisdiccionales. La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

**SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente.

Conforme a lo expuesto y dado el volumen de expediente de los Juzgados de Paz de las Circunscripciones Judiciales señaladas en el Art. 1º, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Ha culminado el tiempo de votación, hay quorum, suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 4°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Último artículo de forma.

Queda aprobado, y, en consecuencia, sancionado el presente proyecto de ley, y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Punto 11 C. Consideración de la del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, APROBADO POR LEY N.° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

**SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR:** Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, nuevamente, este proyecto de ley contempla una ampliación presupuestaria por un monto total de GS. 36.989.084.573 Gs. (guaraníes treinta y seis mil novecientos ochenta y nueve millones ochenta y cuatro mil quinientos setenta y tres) a ser financiados con Recursos Institucionales, Fuente 30.

Lo solicitado permitirá a la Dirección General de Material Bélico (DIGEMABEL) asegurar la provisión oportuna y eficiente de productos explosivos y accesorios de uso comercial, en función a la alta demanda proyectada para el segundo semestre, del presente Ejercicio Fiscal 2025.

En tal sentido, se solicita la asignación de mayores recursos presupuestarios en el objeto del gasto 490 otras materias primas y productos semielaborados, a fin de cubrir la adquisición de los productos explosivos y materiales que se constituyen insumos esenciales para las obras de infraestructura vial, ejecutados por el Estado paraguayo. La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

**SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente.

Conforme a lo expuesto, y dado que se trata de conceder a la institución, el crédito

presupuestario suficiente para sus recursos propios; la Comisión de Cuentas y Control Ejecución Presupuestaria aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputado Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, hace rato, de alguna manera acá, con el colega Benítez, estábamos haciendo algunas objeciones, a la pobre fundamentación por parte del proyectista, para elevar el presupuesto CONATEL en 10.000.000.000 (Diez mil millones).

Este proyecto, es un proyecto del Presidente de la república, del Poder Ejecutivo, y esta, sí que es recontra pobre, en su fundamentación. No es pobre, es pobrísima. Señor Presidente, ustedes, todos tienen ahí en su legajo, para que después nos digan que yo miento; habla de una ampliación de casi 37.000.000.000 (treinta y siete mil millones) Recursos Institucionales y, dice: permitirá cubrir la adquisición de materias primas, para la comercialización de explosivos, accesorios y afines. Es todo lo que dice. El resto es transcripción de leyes.

O sea, no sé si nosotros no nos merecemos un mayor detalle, para aprobar una ampliación tan importante, que seguramente, es importante, porque ellos dicen nomás, necesitamos más de esto. En serio, es una línea, la fundamentación. ¡Una línea!, y el resto, es transcripción de artículos.

Señor Presidente, nosotros estamos tomando decisiones. Acá estamos hablando de más de USD. 5.000.000 (dólares cinco millones) Estamos autorizando presupuesto tras presupuesto, y necesitamos algún tipo de consideración, en

cuanto a la fundamentación, por lo menos, a los que nos interesa leer las fundamentaciones.

Esa es mi objeción principal, el Presidente de la república no nos puede enviar una fundamentación tan pobre. De verdad, Presidente, ya sabemos que tiene mayoría como que dijo, su aplanadora del bien; pero, lo que seguramente estamos en el carril del mal, necesitamos saber qué decisiones tomamos, ¿verdad?, porque nos formamos parte de la aplanadora del bien, y queremos explicaciones de parte del Ejecutivo, para qué-pa lo que quiere, en más de una línea por lo menos, que se tomen el trabajo de tipear, por qué quieren USD. 5.000.000 (dólares cinco millones) más. Es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor Presidente.

En breve ya me van a mandar por inteligencia artificial nomás van a redactar. No sé, le van a poner nomás: redactar fundamentación para tal cosa, y así, inteligencia artificial "copy". Estamos a nada, de que la inteligencia artificial redacte los proyectos de ley, y la fundamentación.

Así que, Presidente, yo en la misma línea que la colega Rocío Vallejo, nomás; si por favor, porque acá se va aprobar prácticamente a ciegas, vas a poner una línea presupuestaria. O sea, no es serio, no es serio no es, mínimamente serio. O sea, esto es, ya te reís nomás para no llorar, ¿verdad?

Entonces, antes de que empiecen a enviarnos fundamentaciones y leyes hechas por inteligencia artificial, le pedimos al Presidente de

la república, que, por favor, le pongan un poquito más amor al trabajo. Ponerle amor por lo menos al redactar, poner bien las fundamentaciones, establecer a quién va a ir dirigido; cuál es el plazo, si es que van a haber llamados. O sea, se puede hacer un trabajo serio; de que se puede, se puede, se puede redactar algo interesante.

Entonces, Presidente y para eso, lo interesante sería que arme, o no sé si le falta para su equipo, ¿verdad?, yo creo que él tiene un muy buen equipo jurídico, conozco a muchos muy buenos que están ahí; pero, si le faltan herramientas, que las solicite si le faltan más herramientas.

Solamente eso, Presidente, o si no, dentro de poco acá, ya van a poder sustituir al Presidente de la república, por Chat GPT.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra Diputado Nacional Yamil Esgaib.

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB**

**MANSIA:** Gracias, señor Presidente.

Este a mí me gustaría, Presidente, voy a abusar un poco del micrófono un rato, que seamos estrictos con el cumplimiento del Reglamento. Demasiado somos muy suaves, o muy permisivos en algunos casos; y acá hay gente seria, importante, trabajando. Todos tenemos la intención de llevar adelante los proyectos, y estar escuchando y recibiendo, permanentemente, en forma peyorativa, agresiva, afirmaciones que no corresponden, al Presidente.

Solicito, que se cumpla estrictamente el Reglamento, Presidente, que la palabra la tome, gente que tiene cosas que decir; y no, permanentemente pedir la palabra para molestar. Creo que, hay gente que no quiere que termine y,

que no llevemos adelante los proyectos, y terminemos con los debates y las votaciones; al contrario de nosotros, creo que hay gente que no le gusta parece, terminar con el trabajo, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

**SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR:** Gracias, señor Presidente.

Para ahondar, solamente, un poquito más y echar un poco de luz y claridad al respecto, quiero recordarles a los que estuvieron, y a los que no, Presidente y apreciados colegas, que el señor Ministro de Defensa Nacional, ha participado en una sesión conjunta de trabajo, entre las Comisiones de Cuentas y Control; y, de Presupuesto, y ha explicado exhaustivamente, en detalle, el alcance de esta solicitud de este proyecto de ley.

Ellos cuentan con los recursos institucionales pertinentes, pero carecen solamente de crédito presupuestario. Tienen los recursos, tienen la plata, pero no tienen línea presupuestaria, les falta crédito presupuestario. Es solamente con esa finalidad. Y, el ministro, con su equipo técnico, han participado de esta sesión conjunta de la Comisión de Presupuesto, y la Comisión de Cuentas y Control.

Entonces, es importante mencionar esto, decir esto, entonces, quienes participaron de esta reunión, de esta sesión conjunta de trabajo, estas comisiones asesoras, recordarán; y si no, pues bien. Me permito, respetuosamente, hacerles recordar, para que los demás colegas que no forman parte de estas comisiones, también puedan tomar nota y apunte, sin descalificar por supuesto,

la opinión y la postura de cada uno de los colegas, con respecto a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ**

**LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente.

Realmente, muchas veces falta una mayor claridad en estos aspectos. Pero, uno fijándose en el texto habla de Fuente 30 Recursos Propios de la institución; y solamente, necesitan ellos ampliación para poder seguir cumpliendo sus funciones.

En la última página, se nota de que está en Fuente 30, por lo tanto, son recursos genuinos de ellos; lo que ellos piden, es el permiso pertinente para la utilización. Por lo tanto, de mi parte, por la aprobación, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO**

**PEREIRA RIEVE:** Gracias, señor Presidente.

Justamente, la DIGEMABEL es una institución, que yo creo que, ahora se va formalizando. Y, prueba ello, según con quienes conversé extraoficialmente, es que tuvieron una mayor venta, una mayor producción de material bélico; ya sea dinamita, o municiones, ¿verdad?, que son los que ellos fabrican. Y, entonces, las ventas han generado más recursos propios, pero no tienen crédito presupuestario, así como mencionó el colega, recientemente.

No soy defensor de ellos, porque creo que ellos debieron presentar, con mayores

explicaciones, mayores argumentaciones, para no faltar el respeto a la Cámara de Diputados. Realmente, no les cuesta nada a ellos, aclarar justamente, cuáles son los argumentos valederos, que los lleva a solicitar la utilización de crédito presupuestario de sus recursos propios, Fuente 30.

Ellos no solicitaron un aumento presupuestario de recursos de Fuentes del Tesoro. Entonces, viendo de esta manera, que es una de las instituciones que se mueve, prácticamente, con recursos genuinos, y que ellos generan; entonces, voto por la aprobación de esta ampliación presupuestaria, de recursos por Fuente 30, señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Por tratarse de una dama tan respetuosa, brevemente, sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL**

**ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Solo para una aclaración, señor Presidente increíble es, así como la animadversión existe hacia Raúl y hacia mí, cuando intervenimos nosotros, no escuchan lo que decimos. Lo único que yo dije, señor Presidente, es que la fundamentación que se alza al SIL-Py, y que la ciudadanía que quiere saber, cuál es la fundamentación de los proyectos no dice nada. Eso es lo que dije. O sea, la ciudadanía no participa, ni siquiera todos los colegas participan en las reuniones de la comisión, para escuchar las explicaciones que son en privado en las comisiones, pues ni siquiera acta se hacen las comisiones.

Entonces, parece que no escucha luego. Yo dije nomás, la ciudadanía se merece mayor explicación para que, cuando entre a cada proyecto, lea, por qué están pidiendo. Nada más.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Creo que no hubo ninguna alusión. Pero fue a favor, diputado.

Brevemente.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor Presidente.

Yo quiero nomás hacer una aclaración, porque el colega, primero dijo que hay que respetar el Reglamento. Esta fue la primera vez que usé la palabra en este punto. La segunda aclaración que iba a hacer, la hizo la colega Rocío Vallejo y; la tercera aclaración que voy a hacer, que, así como el Presidente de la república, aparentemente va a ser sustituido por Chat GPT, yo creo que Yamil, el colega Yamil puede ser sustituido por una grabadora. Porque, siempre dice lo mismo. No necesitamos inteligencia artificial para sustituir su labor legislativa. Una grabadora nomás pone, y vamos a tener siempre las mismas alocuciones, en la misma línea, y con la misma violencia. Solo eso, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los

que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Ha culminado el tiempo de votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura, por Secretaría, artículo por artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 3°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 4°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley, y será remitido a la Cámara Revisora, Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Doce. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLIA Y MODIFICA EL ACAPITE Y VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DE CÁNCER DE PRÓSTATA Y COLON”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente.

Este presente de proyecto de ley pretende incorporar al Programa Nacional de Cáncer de Pene, una enfermedad que tiene una incidencia de entre 2,5 a 4,4 casos por cada 100.000 habitantes; situando hoy en día al Paraguay, entre los países con mayor prevalencia en América Latina.

Este tipo de cáncer está asociado a factores de riesgo prevenibles, como la infección del virus del papiloma humano (VPH), la higiene genital deficiente y, el tabaquismo, Presidente. La inclusión del cáncer de pene en el programa nacional, no solo ayudará a mejorar la detección temprana, el tratamiento oportuno, sino también, a normalizar el diálogo sobre esta enfermedad, promoviendo una mayor aceptación y apoyo hacia los pacientes afectados.

Por expuesto la Comisión de Salud, considera aprobar, con modificaciones, este

presente proyecto de ley. Las modificaciones son solamente de forma, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo al presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Ha culminado el tiempo de votación, suficiente quorum, suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría, artículo por artículo.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara Revisora, Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Trece.  
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PSORIASIS EN EL PARAGUAY”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ANGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Esto es otro proyecto también de salud pública, que nos parece muy importante de implementar un programa dentro del ministerio. Solamente que, hay en algunos articulados donde se incluye algunos temas fiscales; por lo que, solicito presidente el aplazamiento por 15 días para el tratamiento de este proyecto de ley, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

El aplazamiento.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Punto catorce.  
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS VARIOS INMUEBLES Y MEJORAS AFECTADOS A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

**SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR:** Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, este proyecto del remitido por la Cámara de Senadores a través del Mensaje N.º 2013, tiene por objeto declarar utilidad pública y expropiar a favor del Estado paraguayo, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, los inmuebles y mejoras afectados a la franja de dominio de las obras de infraestructura a ser ejecutadas por el Ministerio Obras Públicas y Comunicaciones, de conformidad a los tramos y especificaciones técnicas detalladas en el artículo primero.

La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ:** Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto regularizar la situación jurídica de los tramos afectados por las obras de infraestructura, llevadas a cabo por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. En ese sentido, se ha verificado la situación técnica de los inmuebles afectados, que necesariamente, deben ser expropiados, a los efectos de proteger y delimitar la franja de dominio respectiva; permitiendo con ello, el correcto funcionamiento de las normativas y reglamentos de seguridad, determinados por ley.

Ante tales consideraciones, y dada la inexistencia de obstáculos legales ni técnicos, la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda recomienda la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, votarán en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Último artículo de forma.

Queda aprobado y, en consecuencia, sancionado el presente proyecto de ley, y será remitido al Poder Ejecutivo para su siguiente

trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Quince. Consideración, “**DE LA SOLICITUD DE ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**”.

Vamos a proceder al control de quorum, en base a la solicitud del Diputado Nacional Raúl Benítez. Estimados colegas, favor servirse de marcar en cualquier sentido.

Se hace constar la asistencia solicitada de los Diputados Nacionales Avelino Dávalos y Alejandro Aguilera, con lo cual, hay quorum.

Lectura por Secretaría.

**SECRETARIO** (Administrativo): Honorable Cámara, vuestra Comisión Especial, conformada e integrada por Resolución Cámara N.º 1.802/24, os aconseja rechazar el Proyecto de Resolución “Que presta el acuerdo constitucional para disponer la intervención de la Municipalidad de Lima, Departamento de San Pedro”.

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión fundamentarán el presente dictamen. Dios guarde a vuestra honorabilidad. Firman: Esteban Samaniego, Presidente; Carmen Giménez Ovando, Secretario, Diputado Hugo Jael Meza, Vicepresidente; miembros, Benjamín Cantero, Ariel Villagra, Alberto Vera Bejarano y Arnaldo Valdez.

La minoría de vuestra Comisión Especial conformada e integrada por Resolución Cámara N.º 1.802, o aconseja aprobar el proyecto resolución “Que presta el acuerdo constitucional para disponer la intervención de la Municipalidad de Lima, Departamento de San Pedro”.

*En ocasión de su estudio por Plenario, miembro esta comisión fundamentará el presente dictamen. Dios guarde a vuestra honorabilidad.  
Firma: el Diputado Miguel Martínez Núñez.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:**

*Gracias, señor Presidente.*

*Nuevamente, una moción para hacer control del quorum.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

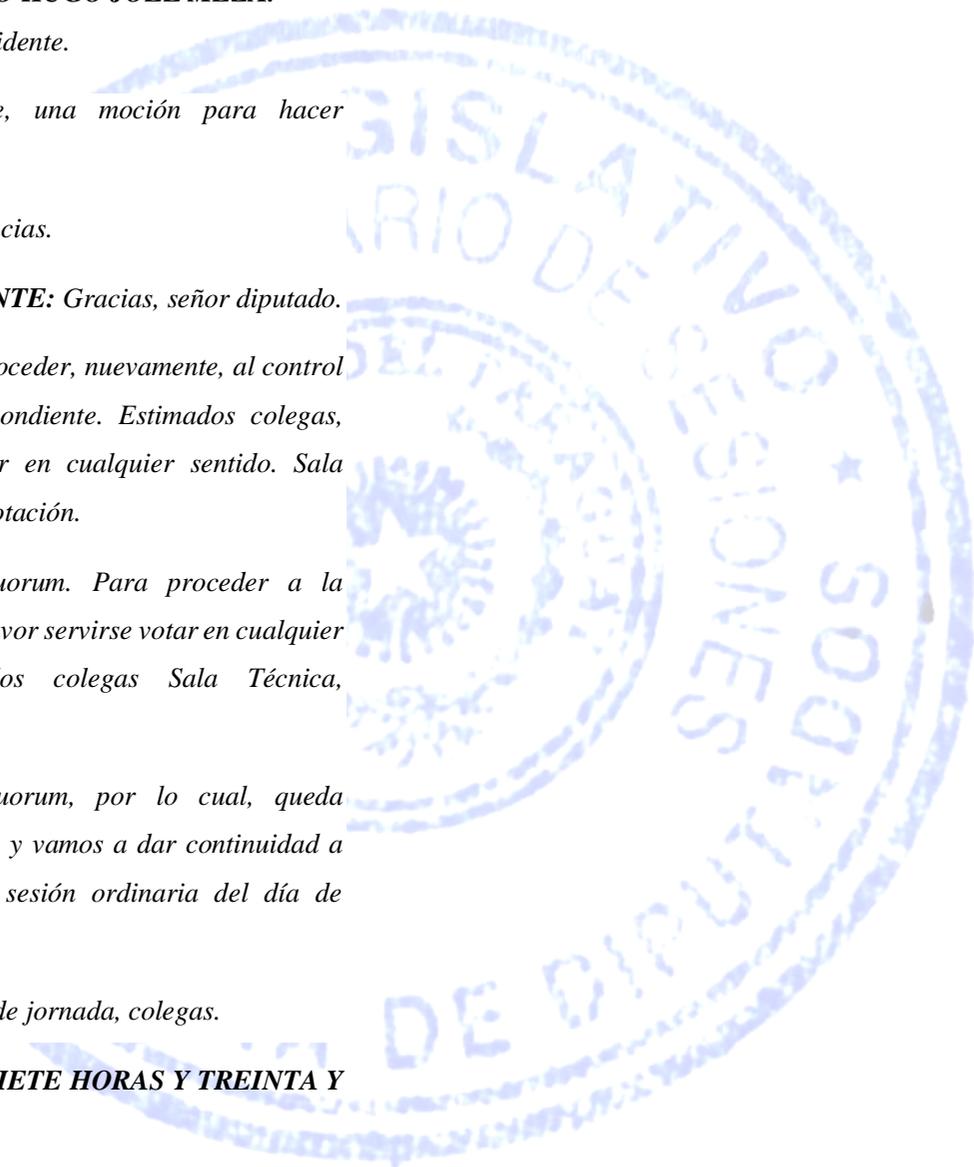
*Vamos a proceder, nuevamente, al control de quorum correspondiente. Estimados colegas, favor servirse votar en cualquier sentido. Sala Técnica, habilitar votación.*

*No hay quorum. Para proceder a la segunda votación, favor servirse votar en cualquier dirección, estimados colegas Sala Técnica, habilitar votación.*

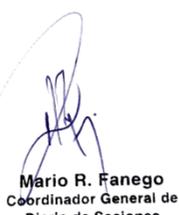
*No hay quorum, por lo cual, queda finalizada la sesión, y vamos a dar continuidad a los trabajos en la sesión ordinaria del día de mañana.*

*Feliz resto de jornada, colegas.*

**-SON LAS DIECISIETE HORAS Y TREINTA Y DOS MINUTOS-**



  
**Mag. Andrea Capurro**  
Directora  
Dirección del Diario de Sesiones

  
**Mario R. Fanego**  
Coordinador General de  
Diario de Sesiones